

PATRIMONIO



DEL SALADILLO AL DEL MEDIO

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ALVEAR

PUEBLO ESTHER

GENERAL LAGOS

ARROYO SECO

FIGHIERA

PAVON

EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN

VILLA CONSTITUCIÓN

CORDÓN SUR • COSTA ÁREA METROPOLITANA • GRAN ROSARIO

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Ingeniero Jorge Obeid

Vice Gobernadora de la Provincia

Arquitecta María Eugenia Bielsa

Secretario General del Consejo Federal de Inversiones

Ingeniero Juan José Ciacera

Coordinador por Oficina de Asuntos Metropolitanos de la Pcia de Santa Fe

Arquitecto Ricardo Kingsland

Experto a cargo del Proyecto

Arquitecta Alicia Mateos

Responsables del tema de Patrimonio

Arquitecta Silvia Dócola

Arquitecta Monica Puig

Equipo de Trabajo

Arquitecta María Laura Arias

Arquitecta Claudina Blanc

Arquitecta Alejandra Monti

Fotografías Aéreas

Juan Miguel Manzino

Diseño

Damian Plouganou

Alejandra Monti

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ALVEAR

PUEBLO ESTHER

GENERAL LAGOS

ARROYO SECO

FGHIERA

PAVON

EMPALME VILLA CONSTITUCION

VILLA CONSTITUCION

ÍNDICE

• Introducción	
• La oportunidad de actuar sobre el territorio / Un territorio de oportunidades Alicia Mateos	09
• El territorio como proyecto / Proyectar ... refundar ... reinventar el territorio Alicia Mateos	15
• Pensando el territorio de Los Arroyos / Proyectando el patrimonio del Cordón Sur Silvia Dócola – Mónica Puig	20
• Una propuesta compartida y consensuada Alicia Mateos – Silvia Dócola – Mónica Puig	43
• El patrimonio del Cordón Sur	48
• El patrimonio del territorio / el territorio como patrimonio	49
• El patrimonio local / lo local como patrimonio	71
• Patrimonio edificado y patrimonio natural, ambiental y paisajístico en las localidades del Cordón Sur.	72
• Categorías sugeridas para la protección del patrimonio edificado	72
• Categorías sugeridas para la protección del patrimonio natural, ambiental y paisajístico	75
• Villa Gobernador Gálvez	78
• Alvear	86
• Pueblo Esther	91
• General Lagos	96
• Arroyo Seco	102
• Fighiera	108
• Pavón	115
• Empalme Villa Constitución	120
• Villa Constitución	124
• Acciones posibles para poner en valor el patrimonio Alicia Mateos	134

• AGRADECIMIENTOS

Participaron en esta elaboración:

por Alvear:

Juan Carlos Trovant (Obras Públicas - Comuna)
María Fernanda Teglia (Autora de Alvear en sus orígenes)
Anabella Mateucci (Colonia Hogar E. Astengo)
Laura Pedone (Escuela N° 6038 Gendarme Argentino)
Javier Pascual Salcedo (EEMP com. Alvear N° 8187)

por Arroyo Seco:

Pablo Vincenti (Obras Públicas - Municipalidad)
Lucía Cardoso (Escuela N° 415 J.B. Alberdi)
Miriam Oloferne (Escuela Fiscal N° 73)
Mirta Scarfo (Centro Cultural Furion)

por Empalme Villa Constitución:

Fernando Richioni (Obras Públicas - Comuna)
Mariela Rodríguez (Comuna)
Néstor Aquilia (Escuela Media Técnica N° 454)
Rosana Perochena (EMM N° 234)

por Figuera:

Angel Camoralli (Camping Comunal)
Evangelina Corvalán (Comuna)
Aida Sanchez (EEMPI 3007)
Raúl Marcelo Maurice (EEMPI 3007)
Jesús Lanzidei (Alumno 3° Año Polimodal EEMPI 3007)

por Pavón:

Vanesa Niro (Espacios verdes - Comuna)
Marcelo Adriani (Comuna)
Alicia Belegni (Esc. Unidad Nac. 6076)
Silvia Tani (Esc. Unidad Nac. 6076)
María Elena Papa (Esc. Unidad Nac. 6076)

por Pueblo Esther:

Susana Wenzel (Vicepresidente Comunal)
Gabriel Rinaudo (Obras Públicas)
Estela Paiz (Escuela N° 427 "Brig. Gral. E. Lopez")

por Villa Constitución:

Claudia Quiroga (representante de Cultura Municipalidad)
Laura Varela (Escuela de Enseñanza Media N° 205)
Miguel Alfaro (Centro Ecologista Renacer)
Olga Riso (Comisión Isla del Sol)
Raúl Perez (Planeamiento - Municipalidad)
Susana Rodríguez (Planeamiento - Municipalidad)
Silvana López (Museo Municipal)
Edgardo Fontana (Guardaparque - Isla del Sol)
Luis Aranda (Consejo Municipal)

por Villa Gobernador Gálvez:

Graciela Lazzari (Escuela N° 124 "Isidro Aliau")
Susana Dorrnzoro. (Colegio Teodelina F. de Alvear)
Gisela Figueroa (Colegio Teodelina F. de Alvear)
Ma. Cecilia Lenci (Escuela N° 124 "Isidro Aliau")
Alicia Mujica (Escuela N° 100 "José Ingenieros")
Miriam Merkys (Escuela N° 100 "José Ingenieros")
Sandra Mansilla (Escuela N° 124 "Isidro Aliau")

*la oportunidad de actuar sobre
el territorio*

un territorio de oportunidades

El presente volumen es fruto de un trabajo realizado en el marco del *Plan de Ordenamiento Territorial para la Costa Metropolitana del Gran Rosario – Cordón Sur*, un proyecto financiado por el Consejo Federal de Inversiones, que se ha venido desarrollando desde el mes de abril del año 2006 en la Oficina de Asuntos Metropolitanos de la Provincia de Santa Fe.

En este proyecto, y en su complementario para el Cordón Norte, nos propusimos trabajar en la construcción consensuada de estrategias para el desarrollo de los espacios ribereños metropolitanos, según un principio de sustentabilidad que articulara las expectativas de aprovechamiento productivo y las de uso y disfrute de la costa, garantizando a la vez la protección, promoción y puesta en valor del patrimonio territorial, entendido en sentido amplio.

En el marco de este objetivo pretendíamos, concretamente, consensuar políticas que orientaran la actuación sobre el territorio, acordar criterios normativos comunes, identificar programas y proyectos sobre espacios y componentes claves y poner en marcha una serie de mecanismos estratégicos para la gestión del territorio, fundamentalmente aquellos que posibilitaran la acción mancomunada en torno a temas y problemas que requirieran superar las barreras jurisdiccionales.

Definimos como territorio para nuestro proyecto el constituido por el conjunto de localidades que se articulan sobre la Ruta Provincial Nº 21, a lo largo del Paraná, entre el Arroyo Saladillo y el Arroyo del Medio: las localidades de Villa Gobernador Gálvez, Alvear, Pueblo Esther, General Lagos, Arroyo Seco, Fighiera, Pavón, Empalme Villa Constitución y Villa Constitución. Enfatizamos, dentro de este territorio, la consideración de la franja comprendida entre la Ruta 21 y el río.

Identificamos en este espacio múltiples problemas que reclamaban intervención:

1. la existencia de conflictos entre usos productivos y

- residenciales o recreativos;
- 2. el avance de los usos industriales y portuarios -pero también de los usos residenciales y recreativos- sobre componentes naturales y paisajísticas de indudable valor;
- 3. el intenso movimiento de tránsito pesado y sus múltiples interferencias sobre las vías que articulan la movilidad pública del cordón;
- 4. la degradación ambiental de algunos tramos de ribera, cursos y cauces de arroyos;
- 5. la importante presencia de asentamientos irregulares en relación a las barrancas y a la ribera baja; y
- 6. las serias dificultades para el acceso al río y a su paisaje en algunos tramos.

Pero a la vez, se nos hicieron evidentes una serie de valores potenciales que nos indicaban no sólo la necesidad, sino la oportunidad de definir un proyecto para el desarrollo de este territorio:

1. El hecho de ser un territorio por construir. A diferencia del Cordón Norte –casi absolutamente urbanizado- el Cordón Sur contiene amplios espacios rurales entre sus núcleos urbanos y -aún cuando algunas de sus localidades se encuentran en un proceso de acelerado crecimiento- es todavía muy lejana la posibilidad de que se establezca una conurbación efectiva entre las localidades que lo conforman.

2. El carácter concentrado de la ocupación industrial y portuaria sobre la ribera y el carácter incipiente de los desarrollos residenciales y recreativos en gran parte de la extensión ribereña.

3. La excepcional calidad ambiental de algunas localidades, la riqueza de los paisajes rurales, la potencia de los cuadros forestados de las estaciones ferroviarias, la magnificencia del paisaje de la ribera del Paraná y sus islas y los atractivos de los Arroyos (los saltos, algunos rápidos, los tramos encajonados y alguna desembocadura majestuosa), particularmente el Arroyo Pavón y el Arroyo del Medio que -aún con algún problema de contaminación- han logrado preservar en gran medida sus características ambientales y paisajísticas.

Todos estos rasgos nos indicaban la oportunidad de actuar para ordenar usos y accesibilidades hacia el futuro y, fundamentalmente, la oportunidad de intervenir para proteger y poner en valor todo aquello que -siendo constitutivo y caracterizante del territorio, de su particularidad y de la identidad de su paisaje- aún no hubiera sido gravemente afectado. Esto era necesario y oportuno no sólo para el disfrute de

los propios habitantes, sino también, en la perspectiva de un aprovechamiento turístico respetuoso de las potencialidades no explotadas.

En función de este reconocimiento, definimos para desarrollar en el proyecto –de un año de duración– tres ejes de trabajo que entendimos como estratégicos en la perspectiva de promover el desarrollo del territorio: 1/ el ordenamiento de los usos y las formas de ocupación de los espacios ribereños; 2/ la sistematización de la movilidad y –fundamentalmente– de las accesibilidades a la ribera; y 3/ la protección y puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y paisajístico.

Por el valor que le asignamos, el tercer eje asumió un rol protagónico y, en gran medida, fue determinante de las decisiones asumidas en los otros dos.

La tarea que nos propusimos desarrollar exigía dar forma a un proyecto colectivo, que implicaba –por su propia naturaleza– mecanismos de construcción basados en la participación activa, la colaboración y el consenso. Es por eso que la modalidad de trabajo que adoptamos se asentó sustantivamente en “talleres”, a partir de los cuales pretendimos producir una auténtica articulación entre los actores de las diferentes localidades y entre las visiones de los actores y del equipo técnico.

La elección de esta modalidad de construcción de las estrategias de acción se fundó en una triple convicción:

1. que existe en los actores locales un saber insustituible en lo que se refiere al conocimiento e interpretación del territorio, sus problemas y posibilidades;

2. que las expectativas locales deben jugar un rol protagónico en la generación de proyectos de transformación; y que la perspectiva técnica debe ser capaz de captar ese saber y de interpretar las expectativas y los proyectos locales para precisarlos, para darles forma, para enriquecerlos con el aporte de propuestas innovadoras y –eventualmente– para re-situarlos en perspectiva regional.

Con este espíritu fuimos consensuando –a través de sucesivos talleres– estrategias, criterios, proyectos y programas para promover el desarrollo del territorio. Consensuamos también aquello que era posible conceptualizar como un bien o un valor patrimonial y que –por lo tanto– resultaba necesario proteger, promover y poner en valor.

Presentamos, a continuación, el producto de un trabajo co-

•

lectivo, construido desde esta perspectiva, en el marco del eje *Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, Ambiental y Paisajístico*.

Somos conscientes de que ésta constituye apenas una primera aproximación. Un año de trabajo resulta un tiempo muy exiguo para la magnitud de la tarea emprendida, teniendo en cuenta la extensión del territorio que es objeto de proyecto y su complejidad, la multitud de localidades involucradas, la modalidad de trabajo que nos dimos y, fundamentalmente, la dimensión de las expectativas que se despertaron, se canalizaron y tomaron forma a partir del trabajo realizado.

Agradecemos profundamente a todos aquéllos que se involucraron activamente en este proyecto, muchos de los cuales tuvieron un nivel de compromiso que superó ampliamente las propias expectativas del equipo. Esperamos que las ideas producidas en este marco, lo trasciendan, fructifiquen y se enriquezcan en el futuro.

Alicia Mateos



VILLA GOBERNADOR GALVEZ

A° SALADILLO

ALVEAR

A012

R° PICAL 21

A° FRIAS

PUEBLO ESTHER

GENERAL LAGOS

R° PICAL 21

A° SECO

ARROYO SECO

AUTOPISTA ROSARIO - BUENOS AIRES

FIGHIERA

A° PAVON

PAVON

EMPALME VILLA CONSTITUCION

CANAL CONSTITUCION

VILLA CONSTITUCION

THEOBALD

N° DEL MEDIO





arroyo del medio



villa constitución



fighiera



arroyo seco



general lagos



pueblo esther



alvear



villa gobernador gálvez

el territorio como proyecto

proyectar ... refundar ...
reinventar el territorio

Nuestro territorio, como tantos otros, ha sufrido en los últimos años importantes procesos de desestructuración y re-estructuración, frente a las condiciones que impone la economía globalizada. Así, hemos visto decaer el ferrocarril -infraestructura fundante de las localidades de nuestra región- hasta casi su extinción, el cierre de algunos importantes centros de producción y la declinación de otros, la decadencia de ciertos puertos tradicionales y la multiplicación de puertos comerciales privados, la sustitución de las áreas de huertas y de cultivos característicos de la zona por los monocultivos reclamados por el mercado internacional. Todos estos cambios tienen un fuerte impacto en el territorio y no siempre se condicen con los proyectos locales ... aunque a menudo requieren el acuerdo de actores locales claves.

Frente a esos procesos de re-estructuración espacial que se imponen a las sociedades territoriales como resultado de fuerzas exógenas, Federico Bervejillo ha planteado el desafío de afrontar desde lo local *"la re-invencción del territorio"*.

*La reestructuración crea nuevos territorios de hecho, no planeados ni concebidos en un proyecto colectivo ... también destruye y diluye antiguos territorios, o los desestructura y los fragmenta desde el punto de vista social. Frente a estos procesos ... la reinvencción del territorio es parte de la respuesta proactiva de las sociedades locales y regionales a los retos de la globalización y de la reestructuración ... La idea de reinvencción alude a una transformación radical en la forma de **pensar, gobernar y gestionar el territorio** ... entender al territorio ... en su doble carácter de **lugar y sujeto del desarrollo**.*¹

Bervejillo afirma, además, que la reinvencción social del territorio, requiere de nuevas formas de conocimiento de las complejidades territoriales, de nuevas formas de conducción de los procesos de decisión y de nuevas tecnologías de gestión.

"En el plano del conocimiento, se trata de redefinir las bases epistemológicas, renovar las teorías y conocer desde nuevos enfoques las realidades

•

emergentes. En el plano político, reinventar equivale a refundar el territorio, mediante nuevos proyectos colectivos y nuevas formas de gobernancia. En el plano de la gestión, el desafío consiste en la incorporación de nuevas tecnologías y modelos organizativos, que comportan un cambio radical respecto a la gestión tradicional.”²

Desde el *Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Metropolitana del Gran Rosario*, hemos asumido este desafío. De él nos tomamos para introducir varios aspectos conceptuales que resultan centrales en el enfoque con que abordamos la problemática del ordenamiento del Cordón Sur:

- El objetivo de re-fundación y la idea de un territorio que es posible re-inventar a partir de la concepción de estrategias imaginativas y de la capitalización de capacidades sociales, económicas, políticas y culturales.
- La noción del territorio como algo más que un lugar: como un auténtico sujeto colectivo al que es necesario imaginar, promover y construir, a partir de la articulación de capitales diversos: los recursos naturales, los construidos, el capital cultural, las capacidades económicas y organizativas.
- La apelación al proyecto como motor, como aglutinante, como constructor del territorio.

En relación al triple desafío de renovar las formas de conocimiento, de definición de políticas y de gestión, hemos apostado:

1. en la dimensión del conocimiento: a una perspectiva orientada a la captación e interpretación de las potencialidades territoriales y a la identificación de los posibles escenarios en los que ponerlas en juego;

2. en la dimensión política: a nuevas formas de definición de estrategias y proyectos, más participativas y consensuales, más flexibles y abiertas (no atadas a las rigideces jurisdiccionales), capaces de sustentar proyectos que involucren espacios de distinto alcance y complejidad (locales, microrregionales, metropolitanos), aún en forma superpuesta;

y

3. en la dimensión operativa: a instrumentos y mecanismos de gestión capaces no sólo de orientar los procesos de transformación del territorio, sino también de producirlos efectivamente a través de la articulación de voluntades e intereses -incluso diversos-.

La noción de territorio es una noción compleja que alude a un espacio geográfico, a un espacio jurisdiccional, a un espacio de pertenencia e identificación, a una construcción cultural e histórica, y a todos estos aspectos -simultáneamente- como

>

dimensiones sustantivas en su definición.

Según Berbejillo el territorio debe ser concebido como resultado de la interacción entre sociedad y espacio, como *"una totalidad compleja formada por el medio físico natural y construido y los espacios económico, político, social, histórico, ecológico, y sus interacciones"*.³ Esto es, en los términos de Boisier *"el territorio organizado"*, expresión de un sistema socio-espacial capaz de constituirse en *"sujeto de desarrollo"*.⁴

La noción de **territorio organizado** nos interesa particularmente por cuanto es capaz de articular las múltiples dimensiones que concurren sobre un espacio determinado en torno a la idea de **proyecto**, otorgando, entonces y sólo entonces espesor y entidad al concepto de **región**, concepto que de no anclarse en un territorio organizado resulta absolutamente difuso y poco operativo.

Nos preguntamos -en un principio- por la **entidad** de nuestro espacio de proyecto ... ¿Era consistente la idea de entender al Cordón Sur como un territorio unitario? ¿Era éste un espacio capaz de constituirse en **sujeto de desarrollo** y de sustentar un **proyecto colectivo**? Creímos entonces, y creemos ahora -con mayor convicción después de la experiencia transcurrida- que efectivamente es así. El espacio territorial que nos ocupa, el del cordón sur de la región metropolitana de Rosario, tiene y ha tenido -a lo largo de la historia- una entidad precisa.

En términos estructurales se corresponde con una parte diferenciada del espacio metropolitano que se articula hacia el sur de la ciudad de Rosario: un corredor constituido por una sucesión de centros poblados a lo largo del Paraná, organizado sobre las vías del ferrocarril Mitre y el antiguo camino de la costa a San Nicolás (luego ruta nacional Nº 9 y hoy ruta provincial Nº 21) en un orden lineal que finalmente va ser reforzado por la Autopista Rosario - Buenos Aires. La mayoría de estas localidades tuvo como germen el ferrocarril y sus estaciones, a partir de las cuales se desarrollaron sus núcleos urbanos.

El orden original, absolutamente presente en la estructura actual (los viejos caminos constituyen aún hoy las rutas principales y secundarias de la región), se asentó sobre una porción del antiguo Pago de Los Arroyos, un espacio territorial comprendido entre el río Carcarañá y el arroyo Ramallo. Es precisamente en este espacio en el que se recortan éste y su proyecto complementario para el Cordón Norte de la Región Metropolitana.

•

En el caso del Cordón Sur, creemos que este es un espacio de proyecto porque, aún cuando el INDEC establece que sólo pertenece a la unidad de interpretación censal del Gran Rosario la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y, aún cuando la sucesión de localidades del Cordón Sur no constituye una conurbación efectiva, existen y han existido desde hace mucho tiempo vínculos intensos que, si bien se podrían afirmar como más acentuados hasta el Municipio de Arroyo Seco, tienen en su extremo sur (el Municipio de Villa Constitución) un foco de atracción muy poderoso, constructor de fuertes interrelaciones con Rosario. Este fuerte vínculo funcional (reforzado por la presencia de industrias que constituyen el lugar de trabajo de muchos rosarinos y por la existencia de los vínculos comerciales y de servicios sustentados sobre un fluido servicio de transporte), se ve reforzado por el fuerte sentido de pertenencia de las localidades fronterizas a la provincia de Santa Fe y a la región Rosario.

Como veremos bajo el próximo título, tanto el vínculo simbólico de pertenencia como la idea de "cordón" existen desde los primeros tiempos de conformación de la Región Rosario, por lo que el *Cordón Sur* adquiere también entidad desde el punto de vista histórico.

Asumimos, entonces, que el Cordón Sur es un **espacio de proyecto posible**, pero para consolidar el vínculo, para constituir a este territorio en un auténtico **sujeto de desarrollo**, es preciso que las localidades involucradas se posicionen y se articulen en ese espacio, a partir de poner en juego sus recursos, sus vocaciones y sus proyectos, en una perspectiva de desarrollo fundada en la **complementariedad** y en la **integración territorial**.

¿Sobre qué bases fundar un proyecto colectivo para el Cordón Sur?

Tenemos la certeza de que para poder construir proyectos capaces de imprimir fuerza al desarrollo de la región, con verdadero arraigo colectivo, es necesario fundarlos en las propias raíces constitutivas y significativas de la región y en las potencialidades de sus propios recursos (tanto naturales, como infraestructurales y organizativos) ... pero también en las lógicas de atravesamiento de lo global y en la visualización de las posibilidades de arraigo local de esas lógicas, siempre desde una perspectiva de sustentabilidad, que articule desarrollo económico, equidad territorial y calidad de vida para el conjunto de los habitantes.

>

El reconocimiento del **patrimonio** (tanto a nivel local como territorial), asume en esta perspectiva un **valor central**.

En efecto, en tanto lo patrimonial abarca tanto a aquellos hechos naturales que hacen a la particularidad del territorio (los arroyos, las barrancas, las playas, los humedales...), como los hechos materiales y simbólicos que le han dado forma a lo largo de la historia, es constitutivo de la **identidad**, de la **vocación** del territorio, de su paisaje y de sus **tradiciones**. Podemos entenderlo entonces como un capital colectivo, como un registro de las **raíces constitutivas y significativas** a las que hacemos referencia ... como fundamento de la posibilidad de refundación y de reinención del territorio; esto es: como el sustrato en torno al cual es posible consolidar una identidad regional capaz de imprimir fuerza a un proyecto de desarrollo.

Alicia Mateos

1. BERBEJILLO, F.: "La reinención del territorio. Un desafío para ciudadanos y planificadores". Ponencia del seminario: Repensando y Redefiniendo La Planificación del Desarrollo Regional para el Siglo XXI. Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. Bogotá, Diciembre de 1997. Extractos pp. 1 y 2.

2. BERBEJILLO, F: op. cit. p. 2

3. BERBEJILLO, F: op. cit. p.10

4. BOISIER, S.: La construcción social del regionalismo latinoamericano. Escenas, discursos y actores. Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 2. Caracas, Julio de 1994.

pensando el territorio de los arroyos

proyectando el patrimonio del cordón sur

Partimos de una premisa: es posible pensar en una unidad espacial nombrada Costa Metropolitana del Gran Rosario la cual *se sustenta en una unidad que ha sido objeto de múltiples proyectos por más de 300 años*, el **territorio de los Arroyos**, territorio que se extendía sobre la costa del Río Paraná, desde la desembocadura del Río Carcarañá hasta la desembocadura del Arroyo del Medio, en una franja de anchos variables.

La ciudad de Rosario ha ejercido múltiples centralidades sobre dicho territorio y sólo a los efectos del presente trabajo podemos concentrarnos en el área que va *desde Rosario hasta Villa Constitución*. Sin embargo, al indagar sobre su conformación en distintos momentos, no podemos aislarlo por lo que se hace necesario referir a la totalidad del área de Los Arroyos, excediendo incluso, los límites administrativos de la Provincia de Santa Fe e incursionando en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, desde el Arroyo del Medio hasta el Arroyo Ramallo.

Uno de los objetivos del proyecto en el que se inscribe este trabajo es "la protección, promoción y puesta en valor del patrimonio territorial, entendido en sentido amplio". En esta perspectiva planteamos un concepto amplio de patrimonio, aquel que remite a la noción de **herencia**, a aquello que una comunidad recibe. Sin embargo, está en esa comunidad dar sentido a aquello que recibe, en tanto poner en valor es un acto de reconocimiento. El rol de los técnicos puede consistir en mostrar aquello que, desde determinados saberes puede considerarse bien patrimonial (edificios, sitios, costumbres, objetos materiales...), pero sólo la propia comunidad puede **resignificarlo** y hacerlo propio. La mirada externa sólo puede ayudar a **mirar** aquello que resulta naturalizado por lo diano. En ese sentido el *patrimonio es una construcción permanente*.

Para "la protección, promoción y puesta en valor del patrimonio" consideramos necesario, ante todo, proponer una serie de objetos, sitios y paisajes, para ser reelaborados por parte de la comunidad, y postular algunos mecanismos para dicho

>

trabajo. Para que el patrimonio adquiriera el carácter de territorial y no signifique sólo una serie de edificios más o menos significativos desde el punto de vista del valor arquitectónico consensuado por una comunidad científica dada, consideramos necesario reflexionar sobre este particular territorio de Los Arroyos. Esto nos permite trabajar una noción de patrimonio que marca una articulación entre **el valor de lo local y el valor de lo territorial**.

En tanto consideración teórica, desde *nuestra mirada* como historiadores del territorio, éste *"se conforma por las sucesivas capas de proyectos y transformaciones materiales, que se dan sobre una base natural en mutación, con ritmos de transformación diversos"*.^o

Entre dichos proyectos se establecen relaciones de conflicto, superposición, complementariedad. El territorio es entonces, para nosotros, espacio de tensiones. Desde cada proyecto se lucha por el control del espacio, en un tiempo, en relación a otros proyectos, posicionándose no sólo con respecto a lo material en ese propio tiempo (lo natural y lo transformando) sino también con respecto a los proyectos que lo preceden actuando a partir de rupturas, continuidades, transformaciones y permanencias.

Dado que la región Los Arroyos es referenciada discursivamente como una unidad, desde el siglo XVII, consideramos necesario indagar en los múltiples proyectos que le dieron forma.

En el territorio perduran marcas de los diversos proyectos ya sea a partir de rastros materiales (edificios, ruinas o fragmentos de edificios, trazados urbanos, caminos y vías férreas, áreas naturales transformadas, paisajes), como de manifestaciones culturales y simbólicas (mitos, leyendas, historias locales) y representaciones (mapas, fotografías, pinturas). En este marco los *rastros de los proyectos que dan forma al territorio* pueden ser considerados *bienes patrimoniales*.

Más allá del edificio de valor arquitectónico interesan en un trabajo de esta índole, aquello que sustenta a lo territorial, destacando cada localidad a partir de sus singularidades.

la conformación del territorio de los arroyos

los arroyos

Los Arroyos es el más antiguo topónimo con que se nombraba en castellano a una parte del área ribereña del Paraná, que abarcaba desde la desembocadura del río Carcarañá al norte

•

hasta la desembocadura del Arroyo Las Hermanas (hoy Ramallo) al sur. El nombre había sido dado por los numerosos “arroyos” que singularizan el área desembocando con cierta regularidad, perpendiculares al Paraná con curso de oeste a este. Algunos, como el del Medio, el Saladillo y el Pavón concentran un importante caudal, mientras que otros, como el Seco o el Frías, suelen estar sin agua gran parte del año.

En su condición natural, la planicie verde de la pampa, aquella a la que algunos sólo podían comparar con el mar, en la que crecía el pasto de un metro de alto, sólo se interrumpía por los arroyos, de altas barrancas. En algunos de ellos se producen saltos como en el Saladillo, el Seco, y el Pavón - en éste el desnivel en el cauce produce un salto de más de 8 metros de altura, formando una olla- o rápidos como en del Medio. Sobre el río las barrancas varían su altura entre 8 y 30 metros, entre ellas se recortan algunas playas, bañados y humedales. Algunas islas se encuentran alejadas de la costa, separadas por el canal y otras se encuentran cercanas como la Cafferatta. Las islas, la costa y la ribera de los arroyos y los ríos contienen una profusa vegetación autóctona.



pliegues y repliegues

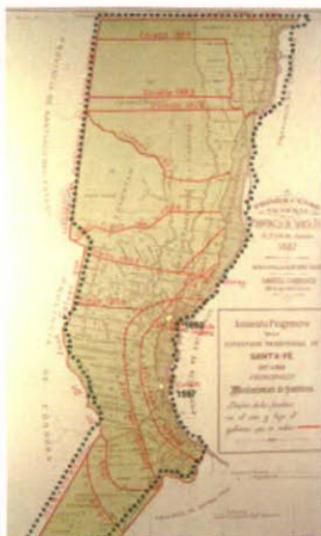
despoblando y poblando los arroyos

Como sabemos este suelo estuvo ocupado por tribus caracaís, timbúes y corondas. Estos pueblos originarios se asentaron en áreas de ribera e islas, no desarrollando poblaciones estables. El río era tanto el espacio de subsistencia como el de comunicación con pueblos de otras latitudes.

El primer asentamiento español en el actual territorio de la Provincia se realizó al norte del área que nos ocupa, sobre la costa del Paraná. El fuerte de Santi Spiritu (Gaboto/1527) protegía el ingreso al Carcarañá, imaginada puerta al Dorado. Asentamiento inestable, fue abandonado en 1541, cuando la

Corona decide despoblar Buenos Aires y los fortines del Paraná para concentrar la población más al norte, asegurando el puerto de Asunción.

Tanto la primera fundación en la actual Cayastá (Garay/1573) como el posterior traslado a su actual localización (Arias de Saavedra/1659) son las primeras radicaciones estables. La segunda fundación de la ciudad de Santa Fe forma parte de la estrategia para retomar un supuesto control sobre el Paraná. Como ha sido demostrado en numerosos estudios la ciudad era la estrategia predominante de apropiación de España en América. La lógica consistía en tomar una pequeña porción de territorio y definir un área urbana y una rural. Así la noción de ejido extendía **nominalmente** la apropiación sobre el suelo, construyendo en el caso de la actual Santa Fe, un primer *punto de apropiación costera*, que se trasladará luego hacia el sur.



*apenas dos puntos
en la vastedad...**

Entre las ciudades fundadas se abrió el camino vinculando los centros más importantes del espacio colonial que se iba consolidando. Buenos Aires, al Sur se unía con el Alto Perú por el camino (hilvanando Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy, Potosí y Lima) y hacia el noreste con Asunción por el Paraná. El **camino** se fue convirtiendo en un **espacio de apropiación**. Así sólo parte del sur de la actual Provincia fue **espacio de atravesamiento**. Los caminos se proyectaron buscando atravesar los ríos en los puntos más convenientes, vadeando gran parte de los arroyos, y si bien tenían una *dirección dominante* se fueron proyectando caminos menores realizando enlaces transversales. La Corona determinó que el Camino Real atravesase Los Arroyos, alejándose del Paraná, en tramos cercanos a los dos kilómetros, quizás distanciándose del "peligro" del río aún indígena y dejando una primera huella: **una línea** paralela al Paraná.

Santa Fe era una *vasta jurisdicción*, definida en el acta de fundación, *apenas poblada* en un *sitio inestable*.

Como manera de estabilizar la población al sitio, como estrategia de apropiación y expansión hacia el sur de la ciudad de Santa Fe, la **franja** de territorio costero empieza a otorgarse en merced. Comienzan los primeros asentamientos estables en Los Arroyos. Se establece la estancia La Concepción. Hacia 1702 se registra que se estaba construyendo un oratorio en ella.



Oratorio Morante

Si bien no han quedado rastros materiales de éste, ni de los varios y sucesivos oratorios que en las diversas estancias se construyeron, esta idea del oratorio como **hito fundante** de apropiación se conserva en la tradición de la región. Estos eran proyectados como un espacio mínimo y precario y congregaban a la población distante en torno a imágenes religiosas portadas desde otros asentamientos por los pobladores en sus migraciones.

Ante el poblamiento de Los Arroyos las autoridades eclesiásticas delimitan Pago de los Arroyos como jurisdicción eclesiástica comprendida en la Gobernación del Río de la Plata. Fue asistida por misioneros o curas residentes, tanto en Santa Fe como en Buenos Aires, ya que no había claridad en los límites entre ambas, ni en lo eclesiástico ni en lo civil. En 1721 Santa Fe acepta al Arroyo del Medio como divisorio de los cabildos de Santa Fe y Buenos Aires. De este modo el Pago de los Arroyos se escinde: al norte del Arroyo del Medio (Santa Fe) y al sur del mismo (Buenos Aires).

Si bien había sido aceptado el Arroyo del Medio como límite entre las jurisdicciones de Santa Fe y Buenos Aires, los límites con respecto a Córdoba aún eran borrosos. Ese mismo año el Gobierno de Buenos Aires instala en el camino al Alto Perú, sobre el río Carcarañá, a Guardia de la Esquina como Posta, Fuerte y Aduana Seca para actuar como freno a la expansión de Córdoba hacia el este.

Hacia 1732, el territorio que comprendía lo que hoy denominamos la Provincia de Santa Fe era una **franja costera**

efectivamente apropiada que abarcaba desde el Arroyo del Medio hasta un poco más al norte de Santa Fe.

El Rosario fue construyéndose como primer núcleo urbano en torno a la capilla en el Pago de los Arroyos .



*una pequeña franja costera...**

anclajes y redes en el territorio

Recién en 1771 se instalan los primeros servicios postales en la carrera de Chile y Perú. En 1772 se define la carrera al Paraguay que antes se realizaba por vía fluvial. A partir de 1774 las postas jalonan el territorio cada 6 u 8 leguas sobre el camino real, se suceden en Los Arroyos: las de Rincón de las Hermanas, Arroyo del Medio, Arroyo Seco, Espinillo; y finalmente se suma la posta del Rosario. Ya definido el Virreinato del Río de la Plata y promulgado el reglamento de libre comercio en 1779 para evitar derivar hasta Buenos Aires las mercancías, se hace un **enlace** entre las carreras de Chile y Perú con la del Paraguay atravesando los arroyos de oeste a este.

No debemos olvidar que en ese tiempo ya existía contrabando en el Rosario. Una pequeña playa, la bajada, el incipiente núcleo urbano y, fundamentalmente, una **encrucijada de caminos**, hacía que este sitio fuese el elegido para proyectar este **puerto** alejado de los principales puntos de control del gobierno español.

En esos años se instalan en el camino al Alto Perú los **fortines** de India Muerta y Melincué, al sur sobre el río Carcarañá. Podría pensarse en un sistema de fuertes y postas instalados a tramos regulares en el camino que vinculaba Buenos Aires con Córdoba y en el camino a Santa Fe. El espacio del camino era el más seguro, a modo de corredor que atravesaba el territorio.

En 1814 se crea la Posta de Pavón. Con las **postas** se estructu-

raba el territorio de Los Arroyos a tramos regulares en la lógica de la línea y los puntos, desde donde se irradiaba el control sobre espacio: Rincón de las Hermanas, Arroyo Pavón, Arroyo Seco, Rosario de los Arroyos, Espinillo y San Lorenzo y Parada del Carcarañá antes de cruzar el río.

Las estancias comenzaron a asentarse arroyos arriba, ya que eran los puntos de más fácil localización para asegurarle el abastecimiento de agua al ganado. En una estancia a tres kilómetros al norte del Arroyo del Medio, se crea el Oratorio Morante donándose a la diócesis de Buenos Aires aún cuando la localización de la misma se hallaba bajo jurisdicción del curato del Rosario.



posibles rastros del puente del camino real sobre el arroyo pavón

escenarios de contiendas /

confin del estado /

provincia en construcción

Desde 1810 hasta 1861 los arroyos fue nuevamente territorio de atravesamiento y **escenario de contienda**, incluyendo al Río Paraná. Los enfrentamientos que culminan en la *construcción de la Nación* se localizan en este espacio. Por él marcha San Martín, hasta batirse con los realistas en San Lorenzo, por él marcha Belgrano enarbolando la bandera en el Rosario. Algunos afirman que San Martín descansó en la Posta de Arroyo Seco, bajo un ombú que ya no existe. Las batallas fueron muchas y también las firmas de tratados y armisticios. Un hecho fue significativo: la Batalla de Pavón de 1861. La contienda, según reconstruye la historia oral, se inició cerca del Paraná y se desplazó hacia el oeste, terminando cerca de la actual estancia Los Naranjos (hoy en el distrito Rueda). Los muertos de la batalla fueron enterrados en el *Oratorio Morante*.

Hacia 1819, en tanto los Arroyos era tierra de batallas, Estanislao López promulga el Estatuto Provisional. Este, considerado por algunos como la primera constitución en tierras de lo que hoy es Argentina era una de las herramientas que junto a las montoneras advertían a Buenos Aires que San-

ta Fe podía sostenerse y defenderse como territorio (Megías, 2003). De ese modo el territorio de *los Arroyos eran confín del espacio de la Provincia que se pretendía construir*.



cementerio oratorio morante

Es también a las orillas del mismo arroyo donde Estanislao López libra un combate contra los indios Pampas en 1823. Los Arroyos eran a la vez límite con el *territorio indígena*.

No debemos olvidar qué se entendía, en ese tiempo, por provincia en el actual territorio argentino. Como sabemos cada una de las ciudades de fundación colonial había iniciado la expansión de su ejido intentando apropiarse del espacio adyacente a la ciudad (Chiaramonte, 1997). Cada ciudad se vinculaba a las restantes a través de caminos que constituían *transeptas de apropiación*. Estas atravesaban el espacio ocupado por el indígena. De ese modo la Provincia de Santa Fe en tiempos de López se hallaba conformada sólo por una **franja costera** de aproximadamente 70 km de ancho. Más allá la transepta del camino a Córdoba hacia el noroeste.



*una franja costera...**

Un hecho de trascendencia nacional marcará a Los Arroyos, la designación en 1852, por parte de Urquiza, de Rosario como ciudad y el proyectar a esta como Puerto de la Confederación. No debemos olvidar que durante gran parte de la puesta en

•

acto del proyecto de la Confederación Argentina entre 1852 y 1861, el Estado de Buenos Aires permaneció separado del resto de las Provincias Confederadas, por lo que el área de los Arroyos, y en especial el arroyo del Medio se constituyeron en confín / límite de la Confederación con el Estado de Buenos Aires.

Según nuestra investigación, la Confederación se proyecta apostando a convertir a cada ciudad de fundación española en Provincia. Rosario se planifica Puerto de la Confederación, Paraná su Capital política y Concepción del Uruguay la sede del Colegio Nacional. Se intentaba poner en funcionamiento un **sistema eficiente de comunicación** terrestre y fluvial. El viejo camino de postas hacia Córdoba ladeaba el Carcarañá hasta cruzar el Río Tercero a la altura de Fraile Muerto. Urquiza en 1854 contrató al ingeniero norteamericano Campbell para que estudiara la posibilidad de construir un ferrocarril a Córdoba. Este presentó en 1854 la propuesta de realizar estudios preliminares para ver la factibilidad de la construcción de un ferrocarril que uniese algún puerto sobre el Paraná con Córdoba. Se analizó la posibilidad de que Las Piedras, un promontorio donde emergían tres rocas que, como centinelas, marcaban el territorio, al norte del Arroyo del Medio, en la actual Villa Constitución, fuese el puerto sobre el Paraná.

Campbell finalmente optó por Rosario. La alternativa de instalar el puerto terminal en Las Piedras fue desestimada ya que su construcción implicaba un costo superior a la instalación en Rosario, un pueblo ya levantado.

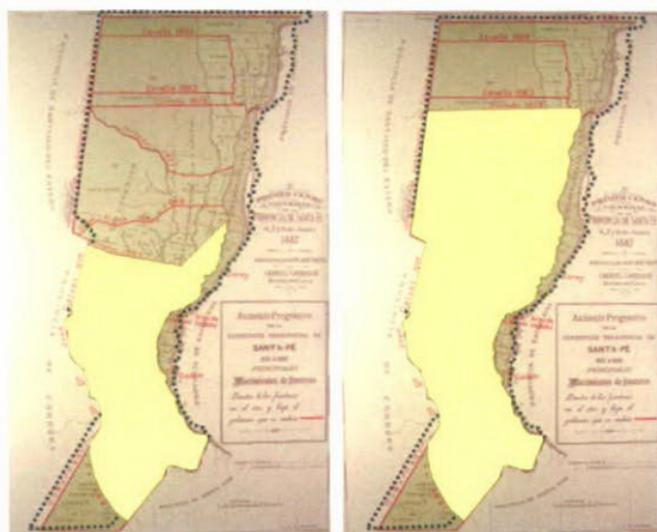
Poco después de concluido ese estudio sobre el territorio, otros empresarios instalaron un **sistema de transporte**: carretas para cargas pesadas y diligencias de pasajeros. Desde la iniciativa privada comenzaban a llevarse a cabo emprendimientos que transformaban sustancialmente el territorio.

Al mismo tiempo el Estado definió un sistema jerárquico de puertos fluviales (sobre los ríos Uruguay y Paraná) y terrestres que completaban el sistema. Sistematizar el traslado de cargas implicaba operar en un mercado creciente, acortando los tiempos de los recorridos fijos, con salidas y llegadas pautadas, asegurando, al decir de un periódico *“una prosperidad tan vasta como estos campos todavía desiertos, pero que se despiertan del letargo de tres siglos, al ruido del vapor sobre las aguas y del rodar de las diligencias sobre la tierra”*.

Recién en 1855 Hopkins proyecta los muelles en el Rosario. Este empresario también construyó otros muelles sobre el río y tenía la primera línea de navegación regular a vapor en el Paraná. Ambos sistemas, el de mensajerías y el de vapores, trataban de mantenerse independientes articulándose en el

puerto de Rosario.

Toda la costa de Los Arroyos ahora era visible, tanto para los viajeros como para los expedicionarios de gobiernos extranjeros que recorrían el río estudiando las potencialidades de estos territorios en la búsqueda de nuevos mercados.



*una provincia en formación...**

Durante el período colonial, la tierra había sido dividida en lonjas perpendiculares al río Paraná, o a sus afluentes, utilizando los cursos fluviales como estructuradores de la división del suelo y de las comunicaciones. Pero dividir no era sinónimo de ocupar y así, gran parte del territorio, por fuera de los límites de la ciudad y los poblados, no se encontraba sujeto a actividades productivas. En el momento en que se estaba pensando re proyectar el territorio, la tierra era comprada u obtenida del Estado provincial acumulándose en unos pocos pobladores.



lonjas

Como dijimos, este territorio era **confín y límite** con el Estado de Buenos Aires. Las violaciones a la frontera del Arroyo del Medio por parte de las tropas de Buenos Aires eran consideradas como una declaración de guerra. En ocasiones dichas

Catastro Provincial. 1994

•

violaciones se realizaban para saquear las estancias localizadas en los Arroyos y así alimentar a las abandonadas tropas del ejército de Buenos Aires. Los Arroyos fue también **espacio del exilio** de desertores bonaerenses. Ante la inseguridad de correos, pasajeros y carretas, el gobierno de la Confederación planificó proteger, mediante la apropiación, ese territorio. Es posible pensar que la posibilidad del ramal a Puerto Las Piedras, haya sido un intento de ratificar la potestad sobre el territorio. En los planes del Gobierno de Buenos Aires también estaba tomar posesión del mismo y por ello proyecta fortificar, del otro lado del Arroyo del Medio, San Nicolás y la Isla Martín García.

En Los Arroyos, Rosario va adquiriendo un lugar preponderante que se irá, consolidando a partir de su crecimiento y de su afirmación como puerto de la Confederación. Es fundamental la construcción de una elite de migrantes recién arribados a la ciudad que conforman un grupo de *"notables dirigentes"* (Megías, 1996). Desde este grupo se intenta proyectar una región centralizada. La decisión de fundar en el sitio Las Piedras a Villa Constitución tiene un doble objetivo: colonizar en el extremo "posible" en los límites de la Provincia que son también los límites de la Nación, para defender un interior que se intenta transformar en productivo y a la vez marcar un punto de asentamiento como defensa contra el Estado de Buenos Aires.

Según registros que se remontan a 1846, marinos británicos conocían Las Piedras por el valor del sitio como **puerto de ultramar**. Allí se localizaba también un **puerto de cabotaje**. No era el único puerto, ya que en el paraje luego denominado Punta Alvear, alrededor de 1850 existió un embarcadero donde se enviaban a Capital Federal papas y cereales.

Los empresarios (y políticos) del Rosario, forman una sociedad para la compra venta de campos y terrenos para colonizar. Estos, reunidos con vecinos de la zona del puerto Las Piedras en 1857, deciden fundar Villa Constitución. El acta de fundación y la primera mensura implican un mutuo compromiso: de parte de los pobladores, ceder tierras a los empresarios, de parte de estos últimos, amojonar, dividir, donar tierras para plaza y espacios institucionales (7 manzanas). En definitiva, convertir tierra rural en urbana. Algunas fuentes relacionan esta fundación con el pedido a Urquiza de habilitar el puerto del ferrocarril en Las Piedras. Sostienen además que la empresa fundadora espera vender a los ingleses el área de Las Piedras, para establecer allí un puerto de Ultramar.

Más allá de la demora en la concreción de este proyecto, éste constituye una experiencia inicial de intento de urbanización,

>

sólo un año después que en la Provincia se inicia el proceso de colonización agrícola, con la fundación de la Colonia Esperanza al oeste de Santa Fe, en tierras de la **frontera norte**.

Decíamos que Rosario estaba generando una región centralizada, mediante la construcción de sus **límites** y la articulación de ferrocarriles, caminos y puerto. Ya en 1841 la Provincia había sido dividida políticamente en cuatro departamentos: La Capital, San Jerónimo, San José y Rosario, cada uno con límites precisos entre ellos, aunque los límites administrativos de la Provincia, en su conjunto, aún eran borrosos. La noción de Departamento aludía directamente a un área centralizada en una ciudad. De ese modo, institucionalmente, se había reconocido el *peso de Rosario como articuladora del territorio al sur del Carcarañá*.

Será Mitre primero y Sarmiento después quienes frenen los nuevos proyectos de localizar en Los Arroyos la capital de la Nación. Rosario fue designada tres veces y Villa Constitución postulada en 1862 y 1867. En su tercera postulación plantean a ésta fundamentando que este sitio ha sido "campo de tantas luchas" y en especial por ser un "lugar estratégico" entre Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. En 1873 fue aprobada como capital pero vetada por Sarmiento.

simultaneidad de proyectos:

avanzadas del lanar / trigos y harinas / suburbanizaciones de Rosario

En 1860, la frontera fue un tema central. Los límites entre el espacio de la Provincia y el espacio indígena se habían desplazado hacia el oeste cuando las expediciones militares habían asegurado, sólo aún nominalmente, la extensión del espacio de Santa Fe hasta una línea que describía una curva cercana a un ángulo de 90°, uniendo el fortín de India Muerta -al sur sobre el Arroyo del Medio- con Guardia de la Esquina. En 1860 la configuración espacial de la **frontera** era compleja: por un lado la imagen de la **poligonal** se mantenía y se proyectaba reforzarla con la creación de **puntos intermedios** entre los fortines existentes; por otra parte, comienza a proyectarse un espacio de fronteras en relación directa con este corredor, espacio que se expande perpendicular a este.

En el norte de la Provincia de Buenos Aires se habían instalado irlandeses desde 1820, pero en especial desde 1840, como efecto de la crisis que atravesaba Irlanda. Dedicados especialmente a la cría de ganado lanar, tendrían un decisivo papel en la configuración y transformación de la estructura agraria

pampeana (Korol - Sábato, 1981). En 1869 la mayor concentración de irlandeses y estancias lanares se localiza en Los Arroyos, en la Provincia de Buenos Aires.

El aumento del precio de la tierra y la densa ocupación al sur del arroyo del Medio hace que la apropiación se expanda a la Provincia de Santa Fe, comenzando a instalar estancias lanares. La población irlandesa, en Argentina se concentró, a diferencia de lo sucedido en América del Norte, en el campo, planteando un *modo de apropiación predominantemente rural*.

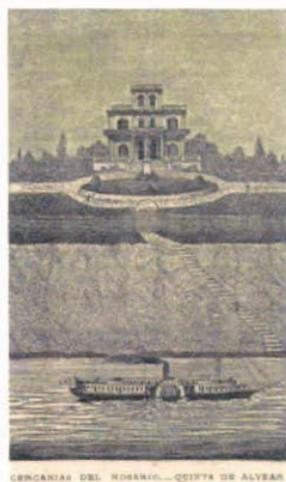
Unos años después algunas familias irlandesas cruzaron el Arroyo del Medio, instalándose en el actual territorio de Peyrano y compraron una propiedad. En 1865 en las cercanías de la vieja posta de Arroyo Seco, los Garaham instalan un establecimiento. Al año siguiente trajeron otras familias con 7 u 8000 ovejas, desde Baradero, instalando una pequeña colonia a medio camino entre los arroyos del Medio y Pavón. Cabe recordar que el apogeo del lanar se produce en 1875 cuando Argentina es el primer exportador mundial de lanas. Alrededor de 1877 las tierras de Pavón se hallaban pobladas por irlandeses y lanares. Es probable que existieran construcciones especiales para el acopio, galpones con una planta alta para guardar y ventilar cueros.

Más al sur, a orillas del Pavón, se instala una casa con un **molino harinero**, aprovechando la energía hidráulica que provoca el desnivel que produce el **salto del Pavón**, el que se sabe que en 1877 se encontraba en funcionamiento. El arroyo es desviado, modificando la naturaleza. El camino se aleja del río y las estancias llegan a ocupar el territorio hasta el río. Los trigos comienzan a sembrarse, aunque no se localicen formalmente colonias agrícolas en el área.

También alrededor de 1875 comienzan a armarse espacios veraniegos suburbanos en relación a la ciudad de Rosario. Hacia el sur se instalan algunas villas como la Quinta de Alvear abandonada en 1888, en la que pasó su infancia Marcelo T. de Alvear.



rastro molino bigand



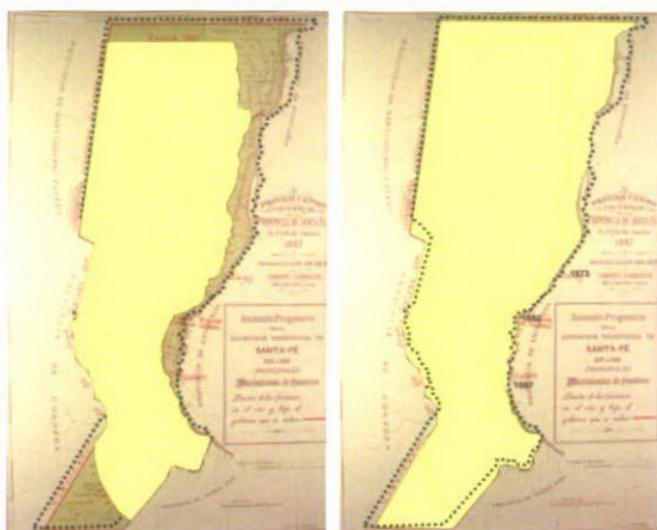
CERCANIAS DEL ROSARIO... QUINTA DE ALVEAR

Diego de Alvear había comprado fragmentos de parte de la vieja merced de Romero de Pineda, desde la década de 1860, concentrando tierras en la que será una de las mayores propiedades (unas 300000 ha), dedicada a la cría de ovejas y cultivada en parte, mediante el sistema de arrendamiento para cultivo rotativo. Al mismo tiempo, en los alrededores del casco se instalan horticultores, complejizando el espacio productivo, bajo el dominio de un único propietario.

Una imagen publicada de la quinta de Alvear (Zeballos, 1883), referencia a la tipología de "villa" dibujada desde el río. En ella se muestra al río como posible lugar de la mirada. Esa imagen plantea por primera vez un *acto de apropiación para el disfrute de la costa*, a la vez que refuerza al río como vía de comunicación en el que cada residencia podría disponer de un embarcadero.

los arroyos en la provincia

La conformación de la Provincia como una bota tal como la conocemos se logra finalmente bajo el gobierno de Gálvez en 1886, aun cuando hasta la década de 1890 se seguían resolviendo pequeños tramos en litigio entre Córdoba, Buenos Aires, Santiago y Santa Fe. El territorio de la Provincia era tan vasto que necesitaba otras demarcaciones y ciudades que ejercieran el control. Así ya en 1883 se había dividido el Departamento Rosario en tres: General López, Rosario y San Lorenzo. El departamento General López concentraba los distritos de los arroyos sobre el Paraná, al sur del Pavón. El Departamento Constitución fue creado por ley del 31 de diciembre de 1890 separándose de General López, en su rol de departamento de la costa.



la provincia: una bota ganadera...*

Para 1880 Rosario ya era en primer puerto exportador de la Argentina, lo que atrajo migraciones internas y externas mayores aún. Este proceso llevará a un **aceleradísimo poblamiento** y a la intensiva **apropiación productiva** del área incorporada a la Provincia, que en Los Arroyos se marcará por la preponderante presencia de inmigrantes italianos, aunque se localizan diversas nacionalidades. .

Los procesos de transformación de Los Arroyos entre 1886 y 1930 pueden sintetizarse en:

- repoblamiento del área cercana a Rosario tras las ventas, doctes, herencias y subdivisiones de las propiedades de la familia Alvear.
- trazado de la vía férrea Rosario – Campana, la que -estructurándose paralela al camino y al río- resignificó poblados y caseríos existentes, generándose un proceso de urbanización en toda el área
- trazado de la línea férrea La Carlota - Venado Tuerto – Villa Constitución que desarrolló la vía paralela a los arroyos, haciendo de Villa Constitución un puerto de Ultramar y generando Empalme Villa Constitución en el cruce de ambos sistemas.

al norte en tierras de alvear

En 1888, al sur del Saladillo, Enrique Mosconi -ingeniero milanes ingresado al país en 1873, convocado por el Gobernador Gálvez para la construcción de la línea férrea entre Rosario y Mendoza e instalado en Rosario- había comprado unos terrenos al sur del Saladillo y propuesto crear un pueblo al sur del mismo como **centro de la campaña**, como **umbral a Rosario**.

Esto se fundamentaba en la incomunicación que se generaba en el territorio cuando se interrumpía el tránsito al desbordarse el arroyo debido a las continuas lluvias. Dedicó el nombre del pueblo al entonces Gobernador Gálvez.

El trazado de *Villa Gobernador Gálvez* fue aprobado en 1890. La lógica formal era definir una división en manzanero que adapta las calles a los caminos regionales. El ferrocarril Rosario – Buenos Aires había sido realizado cuatro años antes. El trazado proyectado se superpone a dicha traza dejando expreso el conflicto. La estación prevista en una fracción de una manzana finalmente no se construye allí, trasladándose su localización más al norte -en Coronel Aguirre-, por fuera de la trama del pueblo, en 1909.

En 1903 se había concedido a los sucesores de Alvear la línea Rosario – Puerto Belgrano. Transferida a una empresa francesa en 1906, se instalan los **talleres** en la intersección del camino a San Nicolás con la nueva línea férrea y a sus alrededores se articula un pequeño **barrio obrero** -estructurado según la vía y el camino territorial- que inicialmente parece haber sido un asentamiento espontáneo que actuó como parte del obrador de los talleres ferroviarios.

En 1910, un año después de instalada la estación *Coronel Aguirre*, a la muerte de Alvear, se subdividen los terrenos al norte del trazado de *Villa Gobernador Gálvez* decidiéndose armar la urbanización *Villa Diego* (antes San Diego). Esta se proyecta con un trazado longitudinal fragmentado por el cuadro de los talleres. Un esquema que genera inevitablemente la colisión. Hacia el este se apropia del río marcando uno de los pocos puntos de urbanización de la ribera.

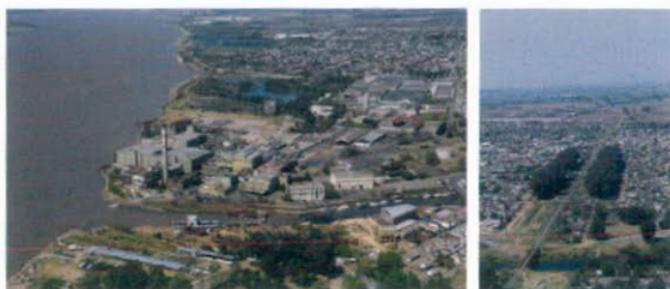
En 1916 se compra el terreno donde existía un parque privado al sur del arroyo Saladillo. Realizándose el loteo de Las quebradas del Saladillo.

El área comienza a desarrollar un perfil industrial. En 1922 comienzan las obras del *frigorífico Swif* y en 1924 comienza el saneamiento de haciendas, en el establecimiento industrial más importante de la región. En la margen del Saladillo surge *Pueblo Nuevo* como núcleo aislado. En el año 1923 Paladini se instala en la manzana ribereña de la urbanización *Villa Diego* cortando la relación del espacio público con el río.

El extremo norte de los Arroyos, al sur del arroyo Saladillo, en lo que luego será unificado como *Villa Gobernador Gálvez* (1962) se plantea desde sus inicios, como un espacio de conflictos entre proyectos con lógicas diversas que pretenden ignorar a los restantes. Un área natural de 115 ha se preserva: la que será luego el *Parque Sur*.

La extensa propiedad de Alvear se particiona a partir de su muerte. Cada uno de sus sucesores parece haber construido

su propia villa. Los restos de arboledas y las múltiples y míticas localizaciones de la villa inicial parecen sustentar esa posibilidad.



*desembocadura del arroyo saladillo
predio estación coronel aguirre*

En lo que hoy conocemos como *Alvear*, ya en 1886, existía una estación, en cuyos alrededores se instalan pobladores, algunos de ellos empleados del ferrocarril. Al iniciarse el siglo XX la familia Alvear realiza una serie de ventas que culminan con la de 1913 a un grupo de irlandeses quienes solicitan la aprobación del *trazado del pueblo* ofreciendo terrenos: plaza y escuela. En su solicitud consignan que éste tenía ya 5 años y que había sido realizado sobre un pueblo ya existente. El trazado se aprueba recién 1915 y se crea la Comisión de fomento en 1917.

En lo que hoy conocemos como *Pueblo Esther* ya a principio de siglo había algunas pocas casas en un quiebre en el camino a un kilómetro al sur de Arroyo Frías.

Algunos datos nos confirman que en 1902, existía el embarcadero Pueblo Esther: al decir de sus propietarios Coppello y Brusaferrí "*único puerto de embarque con depósitos*". Estas instalaciones fueron una de las primeras apropiaciones de la costa como *puerto privado*. El caserío logra tener sus propias autoridades comunales a fines del siglo XIX.

En 1913 fue incorporada a la comuna de *General Lagos* de la que se independiza en 1975.

No hemos podido comprobar la fecha de instalación de la estación en General Lagos. Algunas fuentes indican que fue construida al mismo tiempo que las otras en 1885, otras indican su inauguración recién en 1907. En 1929 se aprueba el trazado del poblado. Los edificios se localizan en los alrededores del cuadro de la estación en un trazado singular.

línea y puntos:

un nuevo eje de estructuración en los arroyos

El trazado de un **ferrocarril** entre Rosario y Buenos Aires había sido ya concesionado en 1870. Las vías férreas se instalan finalmente en Los Arroyos al oeste, paralelas al camino y al río. A distancias regulares se construyen diversas estaciones y apeaderos. Así se inauguran a partir de 1885 las estaciones: **Alvear, General Lagos, Arroyo Seco, Fighiera y Pavón.**

El ferrocarril desarrollará todo el área de Los Arroyos al instalar estaciones en incipientes caseríos, repitiendo la lógica de un desarrollo lineal, paralelo y alejado de la ribera y urbanizando el área.

En cada **cuadro de estación** se plantan *montes de eucaliptos*. Cada estación se repite tipológicamente, aunque cada una se particulariza por su dimensión y tratamiento, en relación a su jerarquía en el sistema ferroviario.

En las tierras de la posta de *Arroyo Seco*, sobre la vías férreas de Rosario – Buenos Aires, en 1887 la familia Aguirre dona tierras para la estación. Inmediatamente Liberato Aguirre asociándose a la viuda Garaghan, contrata a un agrimensor para construir Pueblo Aguirre. Ambos solicitan al Gobierno de la Provincia su aprobación, la cual se da en 1889. Como era habitual donan terrenos para la iglesia, la escuela, la Comisión de Fomento y una manzana para hospital.

En cada estación se desarrolla un poblado. En la suerte donada inicialmente a Francisco de Montiel, en 1909, en campos pertenecientes a la familia Alvarado, se funda *Fighiera*.

Los **puentes ferroviarios** cruzarán los arroyos, **uniendo** aquello que los mismos habían dividido. El territorio de los arroyos vuelve a unificarse más allá del *Arroyo del Medio*.



un puerto de ultramar

En 1890 se inaugura el 1º tramo del Ferrocarril Gran Sur Villa Constitución - San Urbano, y en 1891 éste empalmaba ya con Venado Tuerto y La Carlota. Recién entonces que se logra la comunicación de *Villa Constitución* con el Ferrocarril Central Argentino. Es esta decisión la que hace que Villa Constitución comience a desarrollarse vertiginosamente, resaltando su condición de **puerto de ultramar**, puerto que se había comenzado a construir en 1880.

A más de 30 años de fundada la empresa para lotear Villa Constitución, en 1889 se liquida. Se pretende que el ferrocarril llegue a la barranca. Se construye la estación, y a sus alrededores se delimita el barrio talleres. Ese año se vende a los ingleses el sector de Las Piedras, que fue dinamitado y sobre cuyos restos de rocas viva se asentaron las vigas que constituyeron uno de los muelles. Se creó, también un muelle de 500 metros lineales para carga y descarga en un área de 35 metros de profundidad estructurada por una calle.

Se proyecta una Playa de carga con 4 galpones y un elevador (destruido en 1894).

Para impedir que el puerto se llenase de sedimentaciones de arena de las islas Pereyra y Caferatta y de los restos aluvionales que aportaba el Pavón, proyectan un dique de defensa de 1800 metros que arranca en el muelle norte y la desembocadura del Pavón hasta alcanzar tierra firme en la isla Caferatta. Con el tiempo, por la acumulación de sedimentos, la isla se fue uniendo a la tierra conformando lo que hoy es conocido como Isla del Sol.



En la nueva línea ferroviaria, se construyen estaciones intermedias como Rueda y Godoy alrededor de la cuales se comienza a urbanizar. Se construye una nueva línea de expansión hacia el oeste.

Allí donde se empalman ambos ramales el que une Buenos Aires con Rosario y el que une Villa Constitución con La Carlo-

ta, se construye en 1890 la **Estación Empalme**, de una tipología que, al decir de sus habitantes, es una de las tres existentes en el mundo, con la particularidad de ser una estación con andenes organizados en una disposición en ele, que hacen frente a la doble vía. A su alrededor se instalan Ramos Generales, viviendas, etc, desarrollándose tareas de acopio y carga de la producción de la zona.



En el área de Los Arroyos comienzan a instalarse **estancias** de gran extensión, con **cascos parqueizados**. Muchas de ellas propiedad de vecinos de la elite de Rosario y Buenos Aires. Se continúa con la apropiación productiva y recreativa del área.



fábricas, muelles y fines de semana.

A partir de las décadas de 1940 y 1950 se producen una serie de transformaciones que marcarán nuevamente a los Arroyos.

En sus dos extremos *Villa Gobernador Gálvez* y *Villa Constitución* se consolidan como espacios de producción industrial, parte del proyecto de industrialización trazado para el país.

En Villa Gobernador Gálvez los intersticios se lotean conformando un confuso tejido donde se evidencian los conflictos entre las diversas lógicas de apropiación.

En Villa Constitución se instalan, además de numerosas emprendimientos, dos fábricas que generaran una impronta física singular:

- . la industria textil lanera **Cilsa**, en 1947. Formada

en Italia decide instalarse fuera de Buenos Aires, y finalmente lo hace en Villa Constitución construyendo 16500 m². Nueve meses después empieza a producir manufacturando el ciclo completo de la lana. Llegaron a trabajar 540 personas. Abandonada por sus dueños, la industria fue desmantelada por los pobladores quedando hoy sólo sus restos.

La siderurgia **Acindar**, en 1947, dedicada a la laminación de acero, en relación directa con el Plan Siderúrgico argentino de 1947. Su planta alberga una extensa conexión de vía férreas, caminos, puerto para río navegable, y planta de tratamiento de agua dulce, desarrollándose en 300 ha en las afueras.

Se desarrollan nuevos barrios en relación directa con las fábricas formando una urbanización extendida hacia el sur.

También en Villa Constitución, entre 1940 y 1944, se construyen el **elevador y silo** que marcan el territorio siendo visibles incluso desde la costa de Arroyo Seco.

Al norte, cercano a Rosario, se desarrolla un área en la que se alternan *residencias de fin de semana e industrias* con puertos privados. En *General Lagos*, a partir de la década del 60 se instalan en la ribera algunas grandes fábricas como la Papelera Royal de 24 ha en 1966, la Basf de 72 ha en 1972, Dreyfus en 1991 y Cargill, con puerto propio y silos.

Pueblo Esther se perfila como espacio para el fin de semana. Los loteos se suceden fragmentariamente, apropiándose de la costa del río. Se destaca el convento de la Comunidad de las Carmelitas Descalzas del Monasterio Niño Jesús de Praga de Rosario y la instalación de algunos clubes.

En el espacio central, *Figliera* se especializa en la producción de cerámicos. En el perfil urbano se destaca, como **hito**, la *alta chimenea*, además como patrimonio se reconoce la producción de embutidos, encurtidos y conservas que tradicionalmente se han vendido en sus puestos callejeros.

En todo el territorio los silos marcan el paisaje.

En el arroyo Pavón se destaca el camping y balneario de Figliera -con cuarenta especies de árboles.

En *Arroyo Seco* se proyectan clubes náuticos. Se constituyen, además algunos espacios de apropiación recreativa sobre su costa, con un mirador privilegiado. También en esa lógica cobra importancia el balneario de Pueblo Esther.

Durante el siglo XX cada localidad fue adquiriendo su **identidad urbana**. En todas, además de los sitios y construcciones singulares que hemos marcado, se destacan sus plazas, iglesias, bancos y escuelas. Encontramos tanto algunos edificios especiales como diversas arquitecturas que conforman áreas consolidadas como el barrio talleres de Villa Constitución o las

casas para obreros de Villa Gobernador Gálvez; o arquitecturas desperdigadas en el tejido como las casas de ladrillo en esquina de Empalme Villa Constitución. Las colectividades de inmigrantes también han dejado su impronta: los clubes, la sociedad italiana y la española, han dejado sus sedes institucionales en las distintas ciudades y comunas.

Los núcleos urbanos se han hilvanado en el territorio a través del viejo camino, luego por la ruta pavimentada en 1931 -hoy provincial 21-. Los **puentes carreteros** han acompañado a los **puentes ferroviarios** jalonando el territorio..

La apertura de la Autopista Buenos Aires – Rosario, habilitada en la década del 70, permitió la conservación del paisaje local. Esta operación marcó el ensanchamiento de la franja costera generando tensiones transversales hacia el oeste.

Las radicaciones industriales con puertos propios de gran envergadura se plantean como atópicas, podrían estar en cualquier punto de la costa, tomando sólo al río como valor. Sin embargo han producido un efecto: enmarcar porciones de territorio que por su contraste adquieren otro valor como las áreas de quintas productivas en Villa Gobernador Gálvez y General Lagos.

En la construcción de estas instalaciones se talan árboles de los viejos trazados de los parques de las desaparecidas o transformadas villas, abriendo interrogantes sobre **rastros** que permiten también indagar al territorio.

Esta producción muestra, con trazos gruesos, las transformaciones espaciales producidas por diversos proyectos en el tiempo. Desde su condición provisional aspiramos se puedan profundizar nuevas lecturas.



Silvia Docola • Mónica Puig

BIBLIOGRAFIA

El presente trabajo fue elaborado a partir de una profusa bibliografía de la cual se destacan especialmente:

- AAVV Santa Fe: El Paisaje Y Los Hombres. Ed. Biblioteca. Vigil, Rosario, 1971.
- AAVV. Apuntes Varios En Comunas, Artículos De Diario La Capital.
- AAVV. Revista Historia De Rosario.
- AAVV. Unr. Diario La Capital Enciclopedia Geográfica De La Provincia De Santa Fe.
- Álvarez Juan, Historia De Rosario, Primera Reimpresión Unl, 1981;
- Brand Y Pommerenke. La Argentina En Los Comienzos Del Siglo Xx. 1902
- Caballero, Adrián Y Barrale, Marcelo Proceso De Formación Urbano-Territorial Y Dinámica De La Transformación Del Área Metropolitana De Rosario, Realizado Con El Apoyo Del Consejo Federal De Inversiones En Los Años 1991-1993, , Tomo I Y II.
- Canedo, Mariana. Ocupantes Y Pobladores San Nicolás De Los Arroyos 1600 – 1860. Unmdp. Mar Del Plata, 2000.
- Carrasco Gabriel . Descripción Geográfica Y Estadística De La Provincia De Santa Fe. Ed E Imprenta De Carrasco. Rosario, 1882. El Libro Escrita Para La Exposición Continental De Buenos Aires
- Carrasco. Gabriel 1º Censo General De La Provincia De Santa Fe. 1887
- Cervera, M. Historia De La Ciudad Y Provincia De Santa Fe, Santa Fe, 1902
- Chiaramonte, José Carlos: La Cuestión Regional En El Proceso De Gestación Del Estado Nacional Argentino. Algunos Problemas De Interpretación En Ansaldo, W. Y Moreno, J. Ed. Cántaro, Bs. As., 1989;
- Chiaramonte, José Carlos Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes De La Nación Argentina(1800-1846), Ed. Ariel, Bs. As, 1997
- Chiaramonte, J.C. "Ciudad, Provincia, Nación: Las Formas De Identidad Colectiva En El Río De La Plata Colonial" En Actas Del 3º Congreso De Hispanistas, España En América Y América En España. Ffyl. Uba. Bs. As., 1992.
- Comuna De Pueblo Esther. Festeja Con Júbilo El Centenario De Pueblo Esther. 1998
- De Santillán, Diego A. Gran Enciclopedia De La Provincia E Santa Fe. Ediar. Buenos Aires 1967.
- Gianello, Leoncio Historia De Santa Fe, Buenos Aires Ed. Plus Ultra. 1978.
- Giuntoli, Atilio. Historia De Arroyo Seco. 1º Y 2º Fascículos 1987.
- Graizzaro, Griselda. Fighiera . 1º Congreso De Los Pueblos De Pcia De Santa Fe.
- Korol, J Sábato H. Cómo Fue La Inmigración Irlandesa En Argentina Ed. Plus Ultra San Pablo, 1981.
- Lischetti, Santiago. Annales Históricas De Empalme Villa Constitución. 1890 – 1882. 1º Congreso De Los Pueblos De Pcia De Santa Fe. Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia.
- Locatelli, Delfo, Historia De La Propiedad Territorial En El Municipio De Rosario, Municipalidad De Rosario, 1974;
- Martins, Armando. Orígenes Y Evolución De Arroyo Seco. Pago De Los Arroyos 3º Congreso De Los Pueblos De Pcia . De Santa Fe. Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia. 1998
- Megias Alcía, Territorio, Política Y Modernización. Informes, Mapas Y Descripciones Topográficas...La Obra Más Digna De Los Hombres De Estado' ix Jornadas Interescuelas / Departamentos De Historia. Córdoba, 24 Al 26 De Setiembre De 2003.
- Megias, Alcía, La Formación De Una Elite De Notables Dirigentes. Rosario 1860 –1890. Ed. Biblos. Fundación Simón Rodríguez. Buenos Aires, 1996.
- Mickielevich, Wladimir. La Posta De San Lorenzo. Un Trilado Error Histórico. Cd. Soc. Historia De Rosario.
- Montes, Alberto- Santiago Montenegro Fundador De La Ciudad De Rosario. Ediciones Ien 1977
- Moral, Dionisio Y Simón Omar. Barrio Pueblo Nuevo. Reseña Histórica. S/F .
- Page, Thomas, The Argentine Confederation And Paraguay, 1859.
- Reati, Atilio. Caminos De Hierro. Ed Municipal De Rosario. Unr Editora. Rosario, 2005
- Sosa, Estela La Fundación De Villa Constitución En 1858 Dentro Del Proceso De Modernización 3º Congreso De Los Pueblos De Pcia. De Santa Fe.- Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia. 1998
- Teglia, Ma. Fernanda. Alvear En Sus Orígenes. 1969 – 1915. 3º Congreso De Los Pueblos De Pcia. De Santa Fe.- Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia. 1998
- Videla, Oscar. El Impacto De La Industrialización En El Extremo Sur Santafecino: Empalme Villa Constitución, Población, Migraciones E Industria. 1947 – 1980. Ponencia 3º Congreso De Los Pueblos De Pcia. De Santa Fe. Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia.- Asociación Amigos Del Archivo General De La Provincia. 1998.
- Yusem, Lilian Y Radici, M. Alejandra Dinámica Y Evolución De La Posesión Real Del Suelo En Jesús María. Timbúes; Comisión De Fomento De Timbúes, 1985.
- Zeballos, E. Descripción Amena De La República Argentina, 1881-83, Vol II: La Región Del Trigo;. 1883.

⁴ Para este trabajo partimos de una serie de elaboraciones teóricas desarrolladas en los proyectos de investigación "La conformación de la Provincia de Santa Fe: territorio, ciudad y arquitectura". SE-CyT. UNR. 2003 -2005. y "La conformación de la Provincia de Santa Fe: de las pampas a la Provincia". SCyT. UNR. 2006 – en curso, así como de una serie de lecturas ya consignados en diversas ponencias y artículos. Equipo: Silvia Dócola, Mónica Puig, Pablo Payró y Carlos Geremía. Asesora Alicia Megias. Laboratorio de Historia Urbana. CURDIUR. FAPyD. UNR. La formación y tarea docente de parte del equipo se desarrolla en el Taller de Historia de la Arquitectura dirigido por Beatriz Chazarreta y con Mónica Stabile como adjunta, donde se elaboran las formulaciones sobre la producción de espacios.

* Dócola, Puig, Payró., Geremía. Una bota en el desierto. Inedito. Plano base: Aumento progresivo de la superficie territorial de Santa Fe 1527 a 1886 principales movimientos de frontera. En Carrasco. Gabriel 1º Censo General de la Provincia de Santa Fe. 1887.

una propuesta debatida y consensuada

En la convicción de que el patrimonio sólo puede constituirse en tal en la medida en que sea asumido como herencia por aquéllos a quienes pertenece, entendimos que la identificación de lo patrimonial debía realizarse con participación protagónica de los actores locales. Realizamos a partir de esta idea, una serie de talleres que tuvieron como piedra de toque para el inicio de la reflexión el planteo explicitado bajo el título: "Pensando el territorio de Los Arroyos / proyectando el patrimonio del Cordón Sur".

Indagábamos allí sobre los diversos proyectos que dieron forma al territorio. Planteábamos que es posible leer las huellas que cada proyecto ha dejado en el territorio de Los Arroyos, ya sea a través de la persistencia de rastros materiales como por la presencia de mitos, costumbres e historias que constituyen el patrimonio intangible.

Nuestra primera tarea fue producir **lecturas de posibles huellas** que habilitaran a repensar el patrimonio como herencia en la construcción de lo local y de lo territorial. Apostábamos a que cada comunidad, a partir de lo propuesto, pudiera reflexionar sobre aquello que consideraba su propio patrimonio y, en especial, sobre aquél que la constituía como parte de *Los Arroyos*.

Con nuestra mirada queríamos hacer visible la trama cambiante del espacio y del tiempo producida por los diversos proyectos. Nos planteamos proponer algunos hilos con los cuales comenzar a construir un tejido cuyos dibujos, colores, texturas y dimensiones resultaban inciertas.

A partir de este trabajo pretendíamos que, a futuro, se pudiera marcar hitos (los silos, las estaciones, los puertos, el oratorio, una estancia...), proponer acciones (replantar árboles, como acto colectivo, recordatorio de aquél donde descansó San Martín, de aquél donde se inició la Batalla de Pavón...; construir un museo de la lana...), proponer recorridos escenográficos (cabalgar el camino real, el camino de las postas, el camino sanmartiniano), re-significar sitios (las bajadas, cada puerto, las playas, los bañados, los humedales, los arroyos y sus rápidos y saltos, las islas, el tajamar sobre el Arroyo del Medio...), poner en valor sitios urbanos, rehabilitar edificios....

•

La experiencia realizada se basó en las acciones previstas que tenían como objetivo involucrar a cada comunidad en la reflexión sobre el patrimonio local y, muy especialmente, construir conciencia sobre patrimonio territorial para, a partir de allí, identificar elementos y sistemas capaces de formar parte del patrimonio edificado y del patrimonio natural, ambiental y paisajístico y proponer posibles acciones para su protección y puesta en valor.

Con esta finalidad se desarrollaron cinco talleres destinados tanto a los representantes técnicos de diversas comunidades como a los actores locales que asumíamos vinculados a temas culturales y ambientales.

El primer taller se desdobló en dos instancias, una desarrollada en Arroyo Seco y otra en Figuera. En él propusimos a los participantes reflexionar sobre patrimonio local y territorial desafiándolos a considerar las acciones del presente como constructoras de patrimonio hacia el futuro.

En un segundo taller, realizado en Rosario, el equipo expuso sobre los instrumentos aplicables a la protección del patrimonio construido y del patrimonio natural, ambiental y paisajístico, reflexionando sobre sus alcances y límites. Posteriormente, los docentes debatieron sobre las posibles maneras de trabajar la noción de patrimonio en las escuelas, mientras que los técnicos locales analizaron los instrumentos de posible aplicación para la protección y puesta en valor del patrimonio en el ámbito del Cordón Sur. Allí se presentó a los participantes una propuesta preliminar sobre elementos y sitios a proteger para que la consideraran y, eventualmente, descartaran o ampliaran.

En un tercer taller, realizado en Villa Constitución, se trabajó sobre la consigna de imaginar recorridos posibles por los sitios de valor patrimonial de la región y su articulación con las infraestructuras turísticas o recreativas. Para este taller algunos participantes aportaron trabajos de significativo espesor, algunos de ellos contruidos ad hoc.¹

Hubo, además, un taller especial para informar sobre las posibilidades que se abrían a partir de los Programas de Cooperación Internacional, fundamentalmente en torno a la figura de los "hermanamientos", con relación a acciones de puesta en valor sobre el patrimonio. Allí se identificaron proyectos de factible encuadre en este marco. En un último taller se convalidó la aproximación que aquí presentamos.

>

Se integraron al trabajo funcionarios y técnicos locales, docentes, historiadores, geógrafos, licenciados en bellas artes, en museología, un guardaparques y otros vecinos interesados en estas temáticas. Quienes participaron en dichos talleres mostraron -por el interés y el modo en que se involucraron desde sus diferentes actividades y formaciones- un importante nivel de compromiso.

Abrir el abanico de posibilidades implicó producir acercamientos. Generamos una red: reforzamos vínculos que preexistían, logramos nuevas aproximaciones, multiplicamos las relaciones que podrán replicarse. Conocer y dar a conocer y conocerse permitió la inicial formación de un amplio equipo.

Pretendíamos superar el mero registro, avanzando en la toma de conciencia del capital cultural de cada localidad y de su condición de ser parte de Los Arroyos. Consideramos que es desde lo que se posee -y no desde la carencia o la pérdida- que se abre la posibilidad para producir elecciones, recortes, descartes.

Por la índole de este trabajo sólo se realiza -en esta instancia- un cierre provisorio. Hemos construido colectivamente -con roles diferenciados- un esbozo del patrimonio territorial de los arroyos y hemos propuesto aquéllo que puede considerarse patrimonio de cada localidad. Ambas propuestas son ajustables, precisables, ampliables.

El presente libro se constituye en una acción concreta de puesta en valor del patrimonio de Los Arroyos. Reafirmar su existencia, a través de la difusión, es también una estrategia defensiva. Luego vendrán los acuerdos, las normas, los planes de protección, los proyectos de rehabilitación... los instrumentos que, con sus límites y posibilidades, serán herramientas para la puesta en valor.

La participación de los docentes en el curso de estas elaboraciones fue central. No sólo por compartir algunas experiencias singulares ya realizadas, sino por la recepción de nuestras propuestas y sobre todo por las posibilidades que se abrieron en los talleres.

Se planearon algunos trabajos sobre identidad local y patrimonio, dentro de los límites de la currícula o como ejercicios extracurriculares. Surgieron proyectos como el del "colectivo" real o imaginario -que circulara entre localidades llevando escolares y estudiantes, informaciones, muestras itinerantes-, el

de la página digital de los arroyos, la figura del guía -aquél capaz de contar historias, leyendas, sucesos, mitos, de enseñar oficios del lugar-, el intercambio de aquéllos que tienen saberes particulares o experiencias singulares para transmitir -la rotación de aquéllos que mediante charlas o trabajos, pudieran generar conciencia sobre las distintas problemáticas-, etc. Surgió, además, un proyecto consistente para otorgar identidad al Cordón Sur a partir del diseño de un "logo" que hiciera referencia a su patrimonio, para utilizar en documentos oficiales y en la indicación y reseña de sitios de interés.

Las imágenes producidas en este trabajo -las fotografías aéreas, de nivel peatonal y desde el río- permitieron a los participantes volver a mirar, con sorpresa y hasta con fascinación, los propios sitios, aquéllos que por cotidianos se naturalizan. Sin duda -y la experiencia realizada lo demuestra- el material fotográfico puede adquirir valor de herramienta de concientización sobre los valores del patrimonio y, fundamentalmente, como material para posibles ejercicios con los alumnos de las escuelas, que son quienes podrán legarlo hacia el futuro.

"El patrimonio del Cordón Sur" (territorial / local ... edificado / natural, ambiental y paisajístico), es producto de un **consenso: un proyecto colectivo que aspira ser heredado.**

Mateos • Dócola • Puig

1. VARELA, LR: "Villa Constitución, un análisis de su estructura urbana y del patrimonio cultural que encierra". Documento producido a partir de la recopilación de trabajos de alumnos.

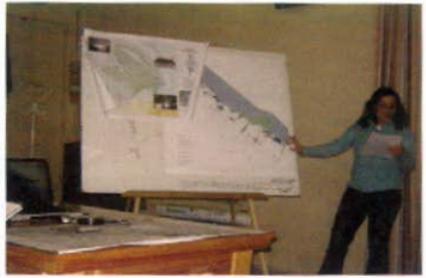
MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN: "Villa Constitución, una ciudad costera. Paseo por su historia, cultura y naturaleza". Documento Audiovisual.

LOPEZ, S: "Recorrido Turístico Villa Constitución".

talleres



>



el patrimonio del cordón sur

natural y artificial

Partimos de un concepto amplio de patrimonio que abarca tanto a aquellos hechos que constituyen la base natural del territorio, como a los hechos artificiales que le han dado forma a lo largo de la historia, quedando incluidos, en este último orden, los diversos proyectos acerca del territorio y sus rastros o huellas. Ambos se articulan en la configuración de un paisaje del territorio.

territorio y local

Decimos, además, que hay elementos, sistemas, sitios naturales o artificiales, que tienen relevancia a nivel de las comunidades locales y otros que trascienden a cada localidad y se constituyen en patrimonio del Cordón Sur.

pasado y futuro

Un concepto amplio que abarca tanto lo recibido como herencia, como lo heredado hacia el futuro.

el patrimonio del territorio

el territorio como patrimonio

Definimos como **patrimonio territorial** a todos aquellos rasgos, elementos y sistemas que hacen a la unicidad del territorio del Cordón Sur, a su identidad, a sus potencialidades específicas y a su particular paisaje. Esto incluye:

- el sustrato natural del territorio y sus particularidades (el río, las islas próximas, las barrancas y los planos bajos, los arroyos y sus saltos),
- los rastros o huellas de los distintos proyectos que fueron conformantes del territorio (el proyecto ferroviario, los proyectos de desarrollo productivo agrícola e industrial, los proyectos de apropiación recreativa de la ribera) y
- los rasgos que refuerzan su identidad y legibilidad.

Se perfilan, así, una serie de sistemas y enclaves que se entienden como caracterizantes del paisaje del Cordón Sur y que se constituyen, por lo tanto, en patrimonio de todas las localidades que lo integran y probablemente de una región más amplia.

Precisamos, a partir del trabajo realizado en los talleres, que el patrimonio de los arroyos se hace evidente en una lógica de **continuidades, recurrencias e hitos**, que hacen tanto a lo natural como a lo construido, y que se perciben en los recorridos posibles del territorio: desde el río; desde la ruta 21 y -potencialmente- desde el ferrocarril y desde el aire.

Consideramos **continuidades** a aquellos espacios naturales o proyectados que atraviesan el territorio o permiten su atravesamiento. El sistema del río y la estructura de los trazados materializados en franjas paralelas (viejos caminos, rutas, vías ferroviarias, autopista), constituyen los sistemas de atravesamiento.

En relación dialéctica con estas continuidades podemos leer **recurrencias** que también son constitutivas de este territorio. Son situaciones naturales o construidas que se repiten: los arroyos y sus saltos, las cañadas y canales, las estaciones ferroviarias y sus montes de eucaliptos, los puentes ferroviarios, los cascos fundacionales y sus dameros repetidos en base a una misma lógica (casos atípicos: Pueblo Esther y Villa Gobernador

•

Gálvez), la división del suelo rural en lonjas perpendiculares al Paraná y a algunos arroyos, los fragmentos de arboledas como rastros de antiguos cascos de estancias ...

Existen también hechos singulares, cuya trascendencia deviene de la índole fundante de su actividad, de su impronta física o de las transformaciones espaciales que han generado, a los que consideramos **marcas territoriales e hitos**: los puentes, el elevador y los silos de Villa Constitución, el frigorífico Swift y Acindar como polos industriales en extremos opuestos, que marcan con su impronta productiva el territorio.

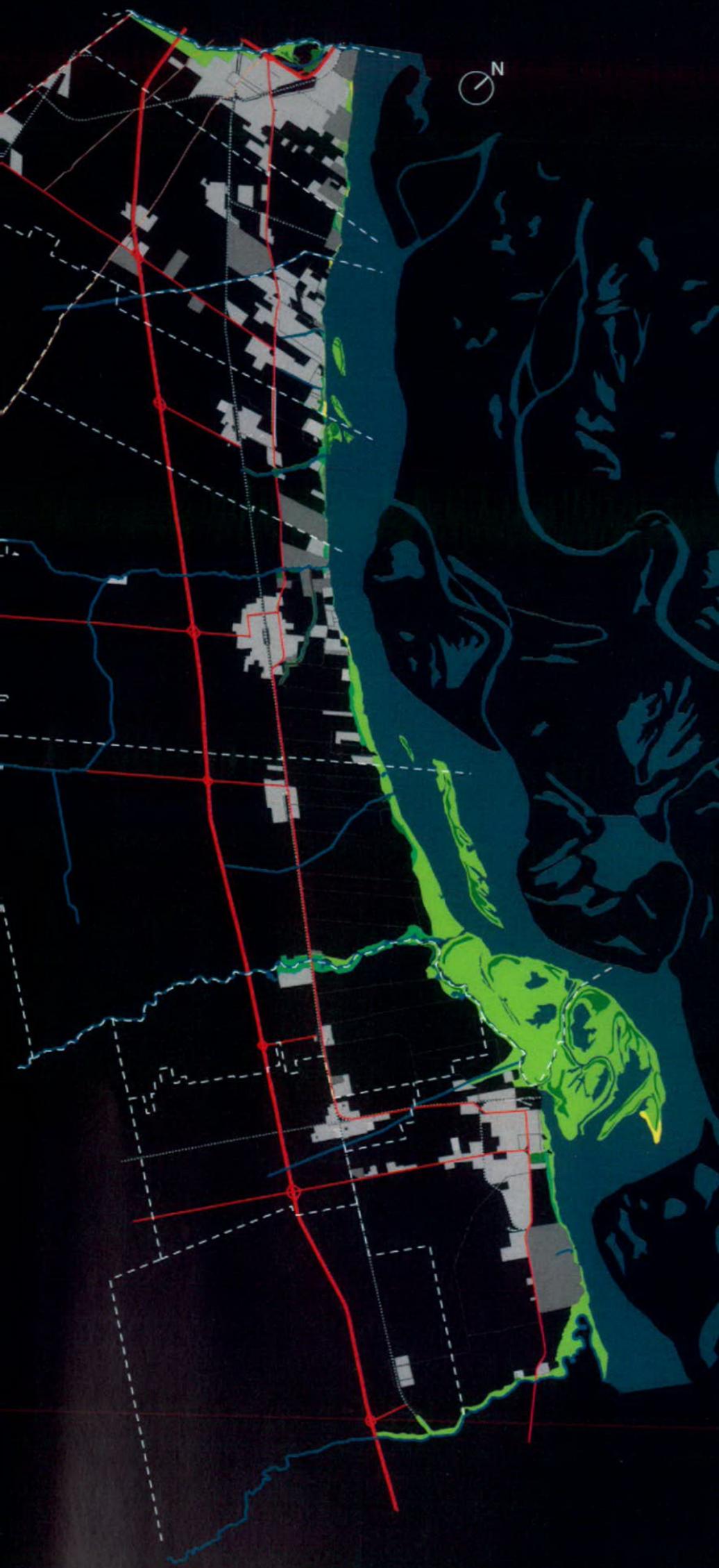
Por otra parte reconocemos como constitutivos del **patrimonio territorial** a una serie de **hechos singulares** que otorgan y otorgan características particulares a los distintos tramos del cordón dentro de la unidad espacial marcada por las continuidades y las recurrencias. Los consideramos **marcas territoriales e hitos**. Diferenciamos aquí dos categorías:

- **Los elementos fundantes** de las vocaciones del territorio (aquéllos que en un pasado más o menos reciente, prefiguraron vocaciones diferenciadas sobre la franja ribereña: perfiles industriales o portuarios y perfiles rurales, residenciales o recreativos). Su trascendencia deviene de la índole fundante de su actividad, de su impronta física o de las transformaciones espaciales que han generado.

- **Las masas y líneas de forestación** que jalonan el territorio y ordenan su lectura

Las continuidades y recurrencias que unifican, los elementos que fundan y definen vocaciones territoriales, los hitos que caracterizan, señalan y otorgan identidad ... todos ellos operan dialécticamente en la caracterización del territorio. Las articulaciones espaciales entre continuidades, recurrencias e hitos permiten una posible lectura del territorio donde la construcción de relaciones será lo que posibilite re-significar el territorio de los arroyos en la construcción del territorio del Cordón Sur.

La siguiente es una de las posibles lecturas en ese sentido



•

El patrimonio territorial
Los sistemas que establecen y/o refuerzan el carácter unitario
del territorio
Continuidades y recurrencias

la ribera y sus rasgos dominantes

Son rasgos característicos de la ribera del Cordón Sur:

1. la presencia casi continua (aunque con anchos variables) de un amplio plano sedimentario inferior y barrancas recedidas con importante presencia de forestación (este plano de ribera baja se interrumpe apenas en un tramo de Pueblo Esther y en otro de Arroyo Seco); y
2. las islas muy próximas a la ribera, a veces casi soldándose a ella (desde Pueblo Esther hacia el sur).

Estos rasgos definen un paisaje particular desde el río y resultan distintivos de la ribera sur respecto de la ribera norte (cuya característica dominante es la barranca vertical).

Las áreas bajas sedimentarias, las barrancas forestadas y las pequeñas islas próximas constituyen un valor patrimonial. Se definen como patrimonio territorial a proteger porque constituyen el sustrato natural del territorio y porque, por sus rasgos particulares, otorgan identidad al paisaje del cordón sur.

los arroyos y sus saltos

La aparición de los arroyos establece un ritmo y ordena la lectura del territorio. Su particularidad:

1. los saltos, y
2. los tramos encajonados

En gran parte de su extensión son casi inaccesibles: es necesario garantizar su accesibilidad. Algunos (el Arroyo Saladillo, el Frías y el Seco) se encuentran en una situación ambiental crítica, por la degradación de sus aguas y de sus riberas. Es necesario recuperarlos. Se definen como patrimonio territorial a proteger porque constituyen el sustrato natural del territorio y porque, por sus rasgos particulares, otorgan identidad al paisaje del cordón sur.

VILLA GOBERNADOR GALVEZ









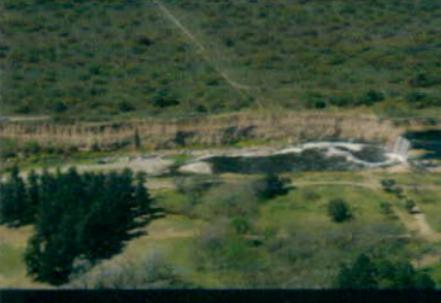




EMPALME VILLA CONSTITUCION

VILLA CONSTITUCION

ARROYO SALADILLO





ARROYO SECO



ARROYO FRIAS

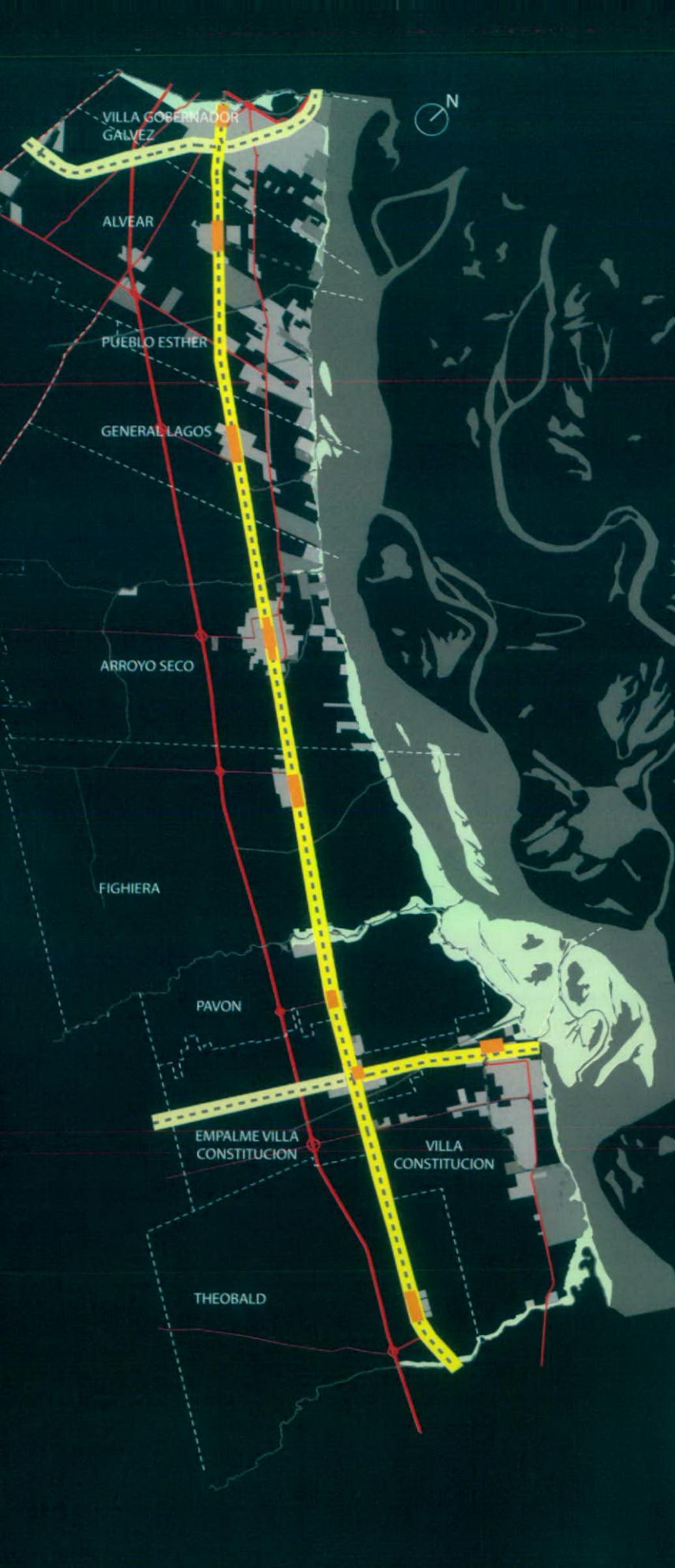
ARROYO PAVÓN











VILLA GOBERNADOR GALVEZ



ALVEAR

PUEBLO ESTHER

GENERAL LAGOS

ARROYO SECO

FIGHIERA

PAVON

EMPALME VILLA CONSTITUCION

VILLA CONSTITUCION

THEOBALD

El patrimonio territorial
Los sistemas que establecen y/o refuerzan el carácter unitario
del territorio
Continuidades y recurrencias

El ferrocarril, sus estaciones y sus cuadros forestados

Todas las localidades tienen estaciones e importantes cuadros ferroviarios –con excepción de Pueblo Esther–. Muchas conservan -en estos cuadros- su plantación original de eucaliptos, aunque Villa Constitución y Empalme Villa Constitución ya no las tienen.

Integran el patrimonio del territorio por su impronta fundacional (tanto en la estructura del territorio, como en la conformación de los núcleos poblados). Hoy, sus altas arboledas son hitos que se repiten a lo largo del territorio y señalan la presencia de las poblaciones.

La estrategia para preservarlas y para re-editar su valor colectivo original es vincularlas a un sistema de transporte metropolitano que, además de asignarles un rol funcional preciso, las resignifique como puntos conectores dentro del sistema de movilidad pública.



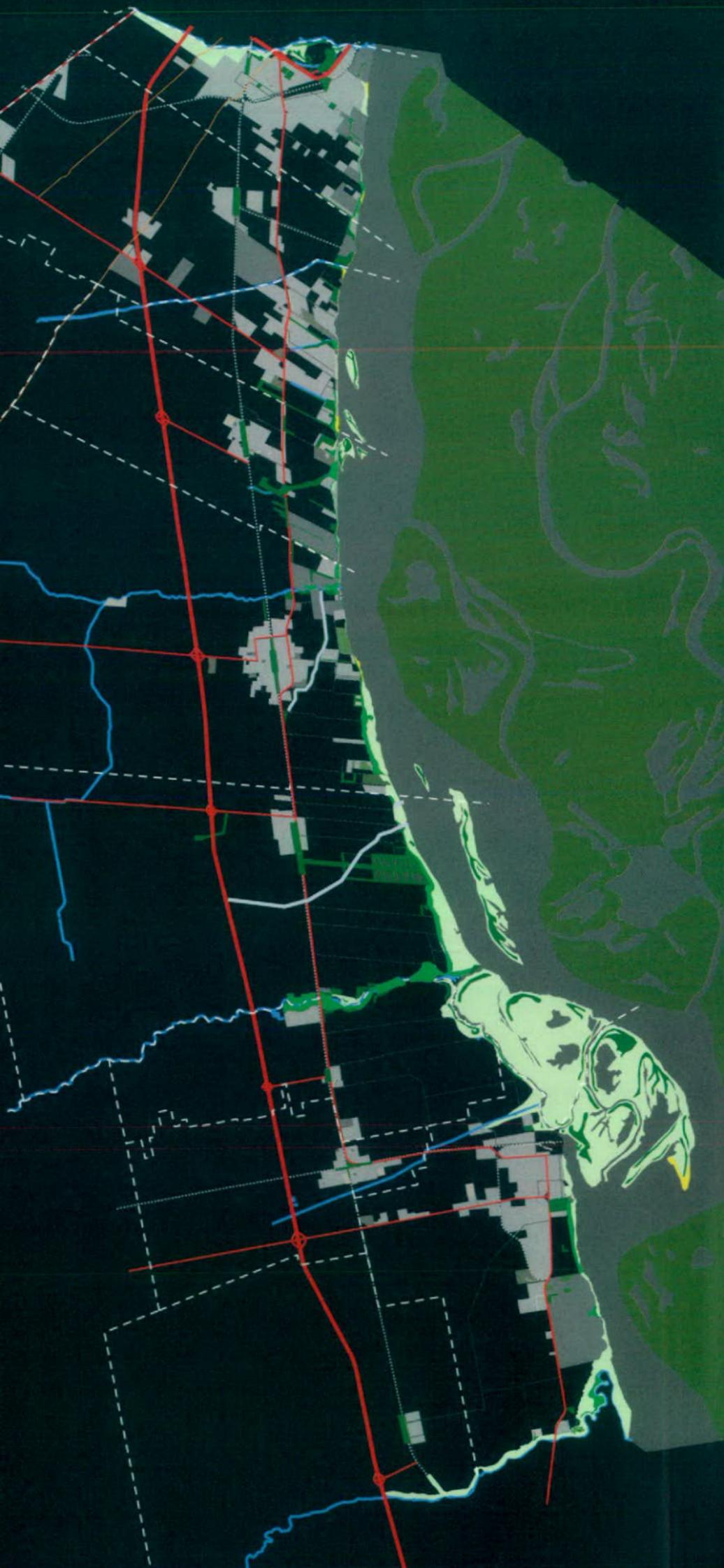


Los elementos que marcan el territorio y caracterizan sus diferentes tramos

Los elementos fundantes de las vocaciones del territorio

- Las primeras grandes instalaciones industriales y portuarias que marcaron el territorio: Swift; los puertos (Punta Alvear, Puerto Arroyo Seco, Puerto Villa Constitución Unidades I y II, Puerto de Cabotaje Villa Constitución); el Molino Bigand; Cilsa; Acindar- Metcon- Maraton.
- Las grandes estancias en la franja ribereña: la Mariposa y la Concepción.
- Las primeras apropiaciones residenciales sobre la costa: las residencias Alvear, Onkel, Parque Vernazza, Acevedo. Todas ellas constituyen rastros de antiguas estancias, de las que sólo se conservan los edificios de sus cascos (a veces muy modificados) y fragmentos de sus magníficas arboledas.
- Las grandes instalaciones recreativas (públicas o privadas) que tienen un valor caracterizante de la vocación recreativa de ciertos tramos de la franja ribereña: el predio del Sindicato del Seguro; el Camping Comunal Pueblo Esther; el Campo de Deportes de GER; el Club Guillermo Tell, el Campo de Deportes de CAP; el Rowing Club Arroyo Seco; el predio de la Asociación Médica; el Camping Comunal Figuera; los Clubes Náuticos Mitre y Villa Constitución; los predios de La Ribera y de la UOM y la Estancia Los Cerrillos sobre el Arroyo del Medio.





Las masas y líneas de forestación que jalonan el territorio y ordenan su lectura

Si bien muchos de los sitios citados anteriormente contienen importantes forestaciones, existen aún otras grandes masas forestadas y líneas de forestación correspondientes a grandes predios recreativos (clubes, campings y campos de deporte) y grandes predios institucionales. Todas ellas, en conjunto, caracterizan el paisaje del territorio a la vez que constituyen elementos referenciales que orientan su lectura tanto desde la ruta, como en los recorridos por la costa.



El patrimonio local / Lo local como patrimonio

Entendemos como patrimonio local, a aquéllos elementos y sitios que hacen a la identidad de cada localidad y que son significativos para cada comunidad: edificios singulares (que asumen valor por su arquitectura, por su rol en la conformación de espacios urbanos, por las actividades que albergan o por lo que representan), tramos significativos, áreas de tejido homogéneas y de marcado valor paisajístico, sitios conmemorativos, áreas de bajadas y posibles miradores.

Por supuesto, todos aquellos hechos que hemos identificado en el apartado anterior como constitutivos del patrimonio del territorio del Cordón, en tanto están situados en el territorio de una localidad concreta, también se incorporan al patrimonio local. El patrimonio territorial situado es inescindible de la noción de patrimonio local.

En la aproximación a cada localidad, se articulan entonces ambos niveles de conceptualización del patrimonio.

Patrimonio edificado y patrimonio natural, ambiental y paisajístico en las localidades del Cordón Sur

Categorías para la protección del patrimonio edificado

áreas de valor patrimonial

Se consideran en esta categoría a aquellos sectores urbanos que tienen valor como fragmento, ya sea por las condiciones particulares de su edificación, por las características de su tejido urbano, por la conformación de sus espacios públicos o por su condición como espacio significativo de memoria en relación a la historia de la localidad o del territorio.

Es posible su articulación en sub-áreas.

Se sugiere aplicar criterios de:

- Protección integral del tejido o del conjunto
- Diversos grados de protección en cada edificio de valor en particular.

edificios singulares de valor patrimonial

Se consideran en esta categoría edificios que se destacan por su valor arquitectónico, por su rol en el proceso de formación del espacio local o territorial y/o por su valor de hito.

Se sugiere aplicar diversos grados de protección sobre el edificio y sobre su entorno (fundamentalmente en lo que hace a la protección de arboledas y visuales).

tramos de arquitecturas significativas

Se consideran como tales a aquellos espacios urbanos que contengan al menos tres edificios considerados de valor arquitectónico dispuestos en relación de continuidad o proximidad.

Se sugiere aplicar criterios de:

- Protección integral del tejido próximo
- Diversos grados de protección para cada edificio de valor en particular.

edificios significativos diseminados en el tejido urbano

Se definen por su valor edilicio, sin continuidad en lo urbano. Se aplican diversos grados de protección para cada edificio de valor en particular.

espacios urbanos de valor singular

Se consideran como tales, aquéllos espacios que, por sus características urbanísticas, ambientales, vivenciales o simbólicas comportan un valor singular que merece ser protegido (espacios de sociabilidad, espacios significativos para las tradiciones locales, paisajes urbanos consensuados como atractivos para la comunidad) Pueden corresponderse con plazas, paseos, esquinas, miradores urbanos, bajadas urbanas al río, etc. y pueden quedar contenidos en Áreas de Valor Patrimonial.

Se sugiere aplicar diversos grados de protección sobre el espacio urbano y sobre las condiciones que hacen a su singularidad.

sitios de valor conmemorativo

Se consideran en esta categoría a aquéllos sitios de valor referencial como marca de algún acontecimiento de valor histórico nacional, regional o local.

Se sugiere ponerlos en valor mediante un elemento que represente o marque un acontecimiento o por la creación expresa de un espacio al que se le otorgue valor singular.

rastros de edificios significativos

Se consideran en esta categoría a edificios que han tenido un valor local o territorial. Suelen comprender ruinas, fragmentos de parques, arboledas y/o instalaciones complementarias.

Se sugiere aplicar criterios de:

- Protección integral del entorno próximo (protección de visuales y arboledas)
 - Diversos grados de protección para el edificio en particular.
- Eventualmente pueden merecer indicación de acciones para su reconstrucción o conservación.

grandes predios significativos

Se definen como tales grandes áreas, parquizadas o no, que han tenido un valor singular en la conformación y caracterización del territorio, por sus dimensiones y por su protagonismo en la definición de roles territoriales (productivos, recreativos). Constituyen marcas territoriales que orientan y generan identidad. Pueden contener edificios de valor singular, arboledas, rastros de edificios o fragmentos de forestaciones. Se incorporan a esta categoría los grandes predios industriales que contienen fragmentos o ruinas de arquitecturas o instalaciones. Se sugiere su conservación como grandes áreas, la protección de sus arboledas y de los edificios de valor singular que pudieran contener.

parajes rurales de valor singular

Se consideran como tales a aquellos pequeños conjuntos de edificaciones que suelen ubicarse en cruces de caminos y corresponderse con antiguos almacenes de ramos generales o escuelas rurales. Pueden incluir pequeños caseríos.

Se sugiere aplicar diversos grados de protección al conjunto y a los edificios en particular.

sitios de valor arqueológico y/o paleontológico

Se consideran en esta categoría a aquéllos sitios que constituyen o han constituido yacimientos de piezas que dan cuenta de la forma de vida y costumbres de las poblaciones originarias, como así también para aquéllos sitios donde se han encontrado restos fósiles.

Teniendo en cuenta que las áreas donde se han hallado elementos de esta naturaleza pueden corresponderse con yacimientos más amplios, se sugiere proteger el entorno próximo. Asimismo se recomienda establecer el procedimiento a seguir si nuevos yacimientos de esta naturaleza son hallados en el futuro.

elementos de infraestructura de valor singular

Se consideran como tales a aquellos elementos como puentes carreteros o ferroviarios, garitas, señales, bombas de agua, carteles de estación, tanques de agua. Pueden estar contenidos en áreas de valor patrimonial o en grandes predios de valor. También pueden presentarse aislados en el territorio como los puentes, diques o piedraplenes.

Se sugiere la protección integral de los mismos.

Categorías para la protección del patrimonio natural, ambiental y paisajístico

hechos naturales constitutivos de la geografía del territorio

Comprende hechos tales como: el río y su ribera (barrancas, bajíos, playas naturales), las islas, los arroyos y sus riberas (sus cursos de agua, sus cauces y planicies de inundación) y las cañadas naturales y sus riberas. Se les asigna valor patrimonial por constituir el sustrato natural del territorio y por su valor como recurso natural que es necesario proteger para las generaciones futuras.

Se sugiere **aplicar criterios de protección integral y general** orientados a preservar la calidad del recurso agua y la integridad de las particulares características topográficas y ambientales, como así también evitar la ocupación abusiva de las riberas y la degradación ambiental de los cursos, cauces y bordes.

Se recomienda establecer como medidas generales de protección:

- prohibición de avance sobre barrancas y riberas bajas
- condiciones especiales para la posible instalación de usos en sus proximidades
- franja de protección con prohibición de edificación
- medidas que garanticen posibilidad de acceso público
- medidas de control y mitigación de impacto referidas a usos ya instalados

Se enfatiza, en esta categoría, la consideración de las áreas de bajíos y las correspondientes las planicies de inundación de los arroyos.

sitios naturales de valor singular

Se aplica a áreas, sitios o elementos, contenidos en los hechos reconocidos en la categoría anterior, que poseen valores naturales, ambientales y/o paisajísticos singulares y destacables.

En relación con el curso de los arroyos, comprende situaciones tales como:

- saltos,
- tramos de meandros,
- tramos en cajón o quebrada,
- playas naturales

•

En relación con la ribera del río, comprende:

- barrancas de perfil topográfico singular,
- barrancas forestadas,
- áreas bajas con presencia de masas significativas de vegetación,
- desembocaduras de cañadas, y
- playas naturales.

Se sugiere la aplicación de un criterio de protección en particular, con diversos grados de protección.

Se promueve su declaración como paisajes protegidos.

En algunos casos puede dar lugar a la declaración de un área de reserva.

Se recomienda prohibir toda operación que pueda alterar significativamente sus características topográficas y/o ambientales

reductos de alto valor natural o ambiental

Comprende áreas con alto grado de conservación de sus condiciones naturales o con muy escasos niveles de transformación, que son reductos de ecosistemas típicos (flora y fauna nativa típica de la biodiversidad deltaica).

Comprende: humedales, bañados y reductos especiales de flora y/o fauna nativa en islas, áreas de barrancas y bajíos.

Se sugiere la aplicación de los máximos grados de protección. Se recomienda su inclusión en alguna de las figuras propuestas por la ley provincial n° 12175 (Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas) y la elaboración de planes de manejo que regulen sus posibilidades de uso y explotación.

Comprende la reserva natural existente en Isla del Sol (Isla Caferatta) y la proyectada en el Yaguarón.

Se recomienda incluir en este sistema al área de bañados de Fighiera, y a las Islas Soledad y Pereyra, como así también a otras islas próximas a la ribera frente a General Lagos y Fighiera.

masas significativas de forestación artificial

Se refiere a componentes que por su extensión (lineal o en superficie) y características de disposición de masas arbóreas asumen valor ambiental y paisajístico. En el particular territorio de los arroyos, suelen corresponderse con antiguas apropiaciones del territorio y contener rastros o huellas de edificios significativos.

•

Comprende las siguientes situaciones a proteger:

- cuadros de estación forestados
- parques y plazas
- grandes predios forestados (estancias, predios de instituciones e instalaciones recreativas);
- líneas de forestación significativas (que señalan bordes de caminos, límites parcelarios, cañadas forestadas, ingresos a estancias, ingresos y límites de grandes establecimientos industriales y portuarios) y
- áreas residenciales con importante presencia de forestación.

Se sugiere la aplicación de medidas de protección que tiendan a preservar su integridad.

Admiten distintos grados de protección según sus particulares valores.

accesos públicos al río y su paisaje (recorridos, bajadas y miradores)

Constituyen situaciones de actual acceso público al uso y disfrute de los hechos de valor natural, ambiental y paisajístico, que se considera necesario preservar hacia el futuro. Comprende espacios formalizados como paseos, miradores o bajadas vehiculares o peatonales, como así también espacios donde es posible materializar espacios de este carácter.

Se identifican en este orden las siguientes situaciones a proteger:

- recorridos o paseos ribereños altos
- recorridos o paseos ribereños bajos
- posibles recorridos peatonales altos y bajos
- bajadas al río o a la ribera baja
- puntos panorámicos - miradores

Se recomienda declararlos como accesos protegidos para garantizar su mantenimiento hacia el futuro e impedir que sean bloqueados, estableciendo condiciones particulares para futuras operaciones de subdivisión, habilitación de uso o urbanización.



- **Áreas de Valor Patrimonial**
 1. Pueblo Nuevo
 2. Predio Swiff y ribera del Saladillo
 3. Cuadro de Estación Villa Diego y Avenida Pte. Perón
 4. Cuadro de Estación y Estación de Trens Coronel Aguirre, Plaza e Iglesia
 5. Calle San Diego desde Rivadavia hasta San Martín - Plaza

- **Sitio de Valor Arqueológico y/o Paleontológico**
 6. Cueva de Tigre

- **Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 - a. Estación de Trens Villa Diego
 - b. Escuela e Iglesia Teodolina F. de Alvear
 - c. Iglesia San Enrique
 - d. Estación de Trens Coronel Aguirre

- **Elementos de Valor Singular**
 - e. Puente Ferroviario
 - f. Chimenea Swiff

AREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Pueblo Nuevo

Comprende el área fundacional de Pueblo Nuevo. En ella se destaca el edificio del cine y edificios característicos del sitio diseminados en el tejido urbano. Es destacable el valor de la hondonada ferroviaria y el puente ferroviario sobre el Arroyo Saladillo hoy en desuso.



AREA DE VALOR PATRIMONIAL 2

Predio Swiff y ribera del Saladillo

Se propone la protección de fragmentos significativos en el interior del predio, en especial las chimeneas y el espacio urbano de ingreso al Swiff, el borde sobre el Saladillo y su articulación con el puente que une con Rosario.



AREA DE VALOR PATRIMONIAL 3

Cuadro De Estación Villa Diego y Avenida Presidente Perón.

Comprende el Cuadro de Estación y la avenida Presidente Perón ambas aceras.

En el Cuadro de Estación se destacan tanto la estación de trenes Villa Diego como construcciones ferroviarias aledañas. Hacia el norte cobra importancia el monte de eucaliptos. Se considera de valor el borde de la Avenida Perón, destacándose algunos edificios ferroviarios y tramos de arquitectura de valor.



AREA DE VALOR PATRIMONIAL 4

Cuadro de Estación y Estación de Trenes Coronel Aguirre, Plaza e Iglesia

Comprende el predio de la Estación de Trenes Coronel Aguirre (incluye edificio y andenes, forestación, equipamiento ferroviario: señales, cerco, cartel de estación, construcciones aledañas, cabin, etc).

Se pone en valor el edificio de fachada continua localizado en el sitio que se suele citar como la casa del Gobernador Gálvez y el espacio urbano singular construido en torno a la plaza e iglesia de Coronel Aguirre.



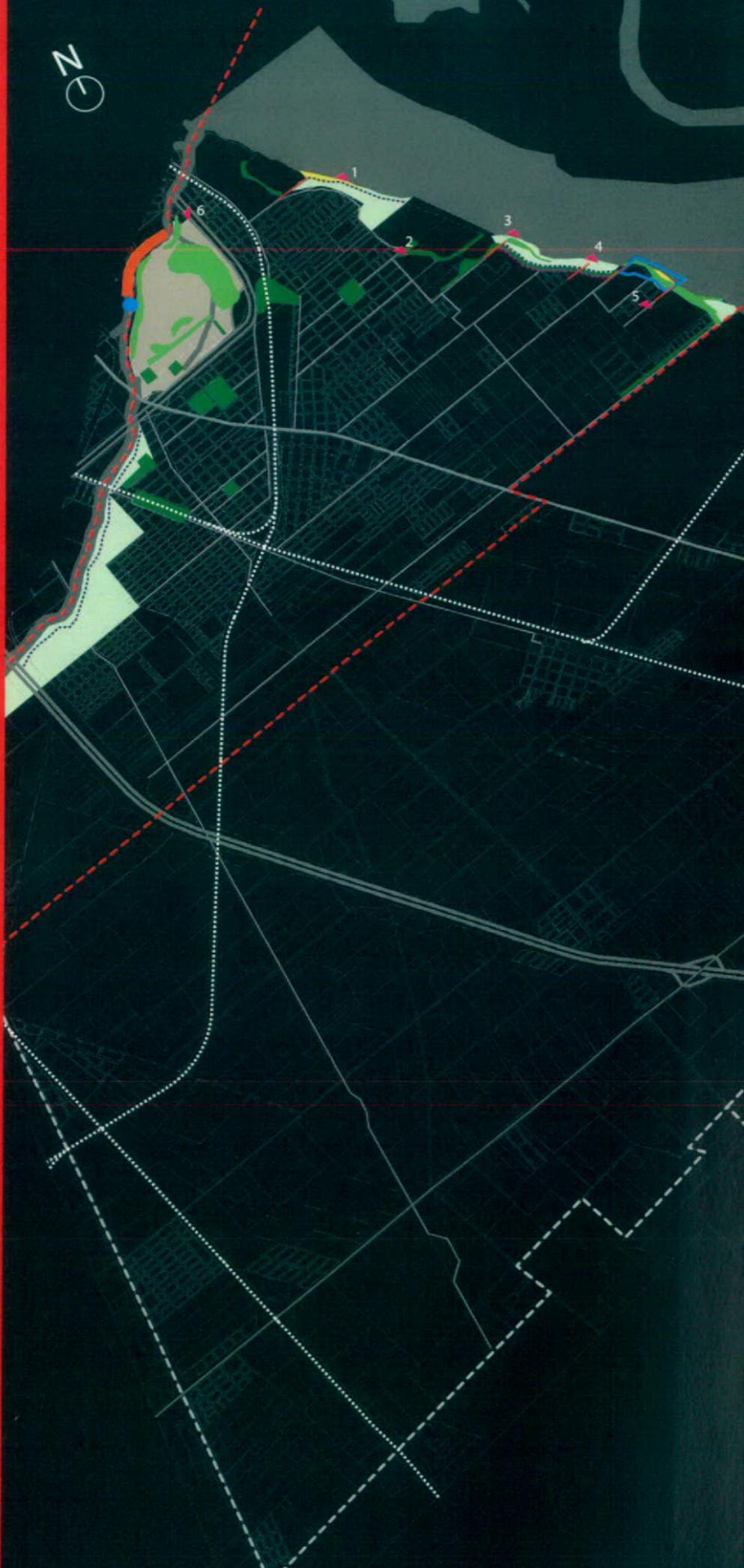


AREA DE VALOR PATRIMONIAL 5

Calle San Diego desde Rivadavia hasta San Martín y Plaza

Se organiza en relación al espacio urbano de la calle San Diego destacándose el edificio de Radio Nacional y el de la Iglesia y Escuela Teodelina F. de Alvear.





1

2

3

4

5

6

 Bajíos y Planicies de Inundación

 Reductos de Alto Valor Ambiental o Natural
Ibai Ondo

Hechos Naturales de Valor Singular

 Barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural

 Playas naturales

 Salto

 Quebrada

Accesos Públicos al Río y su Paisaje

 Bajadas

 Miradores

 Recorridos costeros bajos

 Recorridos potenciales altos

 Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

 Parque Regional Sur

BAJIOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

La ribera de Villa Gobernador Gálvez tiene extensos planos sedimentarios bajos en toda su longitud, aunque parcialmente ocupados por lagunas de tratamiento de grandes industrias frigoríficas. Entre las áreas que quedan libres de esta ocupación se destacan el área ubicada entre las lagunas de tratamiento y el área ubicada entre las lagunas de Paladini y el predio de Unilever. También existen zonas bajas entre el arroyo Saladillo y el sistema de defensas.



REDUCTOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO

Se destaca en esta categoría el área conformada por el sitio denominado "El Bosquecito", el que junto con una playa natural y el entorno del sitio de valor arqueológico conocido como "Cueva de Tigre" configuran un área que recomienda declarar como Área Natural Protegida.



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

En esta categoría se destacan: el salto sobre el Arroyo Saladillo; el tramo encajonado conocido como "Quebradas del Saladillo"; el tramo de barranca forestada y ribera baja ubicado frente al predio de la Vigil. Se señala también por estar destinada a la conformación de un Parque Público el área de ribera baja contenida entre las lagunas de tratamiento de los frigoríficos Swift y Paladini.



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

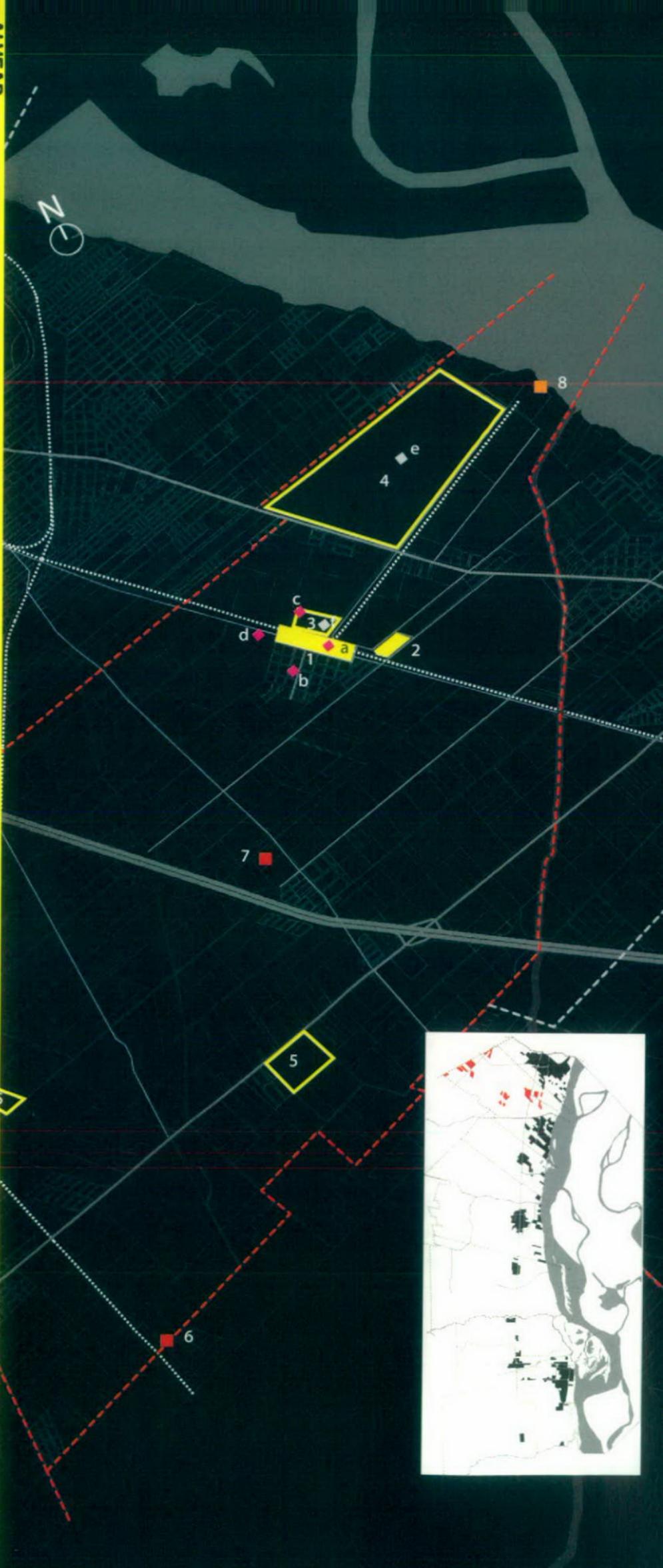
Bajadas, miradores y recorridos ribereños



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

Se destacan en esta categoría: el cuadro de Estación Aguirre, un resto del área forestada del cuadro de la Estación Villa Diego y los predios de Radio Nacional, y de la escuela Teodelina F de Alvear.





- **Áreas de Valor Patrimonial**
 1. Cuadro de Estación
 2. Barrio la Rana

- **Grandes Predios Significativos**
 3. Hogar Escuela Astengo
 4. Aeroclub Alvear - Club de Planeadores
 5. Cascos de Estancias

- **Parajes Rurales de Valor**
 6. Monte Flores
 7. Escuela Gral. Las Heras

- **Rastros de Edificios Significativos**
 8. Quinta de Alvear

- **Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 - a. Estación de Trenes
 - b. Casa Omegna
 - c. Escuela Secundaria
 - d. Escuela 6038

- **Elementos de Valor Singular**
 - e. Torre Club de Planeadores
 - f. Torre Hogar Escuela Astengo

AREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Cuadro de Estación Alvear

Comprende el Cuadro de Estación y el tejido de sus bordes edificados. En el cuadro ferroviario se destacan tanto la estación de trenes, como construcciones ferroviarias aledañas –garita, bomba de agua y señales-. En sus bordes cobra valor la actual comisaría, antigua casa de la familia Vivas.



AREA DE VALOR PATRIMONIAL 2

Barrio La Rana

Comprende un sector con trazado singular con un tejido de viviendas bajas, con olivos y eucaliptus de plantación contemporánea a sus primeros habitantes. Probablemente es el área en donde e iniciaron las primeras ocupaciones de Alvear, por lo cual se constituye en un espacio significativo de memoria en relación a la historia de la ciudad.



PARAJE RURAL MONTE FLORES

Se destaca el monte de eucaliptus, construcciones ferroviarias del Ferrocarril Central Córdoba y la escuela



GRANDES PREDIOS SIGNIFICATIVOS

Predio Colonia Escuela Enrique Astengo

Predio de 17 ha parquizadas. Contiene varios edificios en pabellón y montes frutales. Se destaca la torre como elemento de valor singular sobre el acceso a la localidad.

Aeroclub Alvear

Previsto originalmente para construir el aeropuerto de la ciudad de Rosario. Lo señala la Torre del Club de Planeadores.



EDIFICIOS DE VALOR SINGULAR

Casa Omegna

Casa particular con gran predio arbolado en donde se oficiaba la Misa hasta la construcción de la iglesia

Escuela N° 6038



EDIFICIOS SIGNIFICATIVOS DISEMINADOS EN EL TEJIDO URBANO Y EN EL ESPACIO RURAL





 Bajíos y Planicies de Inundación

Hechos Naturales de Valor Singular

 barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural

 Playas naturales

Accesos Públicos al Río y su Paisaje

 Bajada

 Miradores

 Recorrido costero bajo

 Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

La ribera del distrito Alvear es muy breve y tiene un único tramo bajo colocado sobre la cabecera del Aeroclub

HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barranca forestada y plano bajo con forestación natural en la cabecera del predio del Aeroclub.



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

Bajada y mirador al norte del predio del Aeroclub
Mirador Prefectura de acceso restringido



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

Se destaca particularmente en esta categoría una importantísima masa de forestación artificial ubicada en Punta Alvear y sobre la cabecera del Arroyo Frías. Esta forestación es un fragmento del parque correspondiente a la antigua residencia de Diego de Alvear y, aunque ha sido parcialmente mutilada para la instalación de un puerto, aún da cuenta de la concepción paisajística del parque del que formaba parte. Otros elementos significativos lo constituyen los fragmentos de la arboleda del cuadro de estación y la forestación del Club Renato Cesarini.





- Grandes Predios Significativos**
 - 1. Gimnasia y Esgrima de Rosario
 - 2. Casa de Retiro Santo Domingo

- Espacios Urbanos de Valor Singular**
 - 3. Barrio Vernazza
 - 4. Tramos de Costanera Alta
 - 5. Bajada Oroño
 - 6. Bajada Vehicular
 - 7. Bajada Camping Comunal

- Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 - a. Casa Onkel

- Elementos de Valor Singular**
 - b. Pórtico Barrio Vernazza

ESPACIOS URBANOS DE VALOR SINGULAR

Barrio Vernazza

Barrio fundante del carácter de Pueblo Esther como localidad residencial de fin de semana.

Tramos de costanera alta

Asumen valor como miradores urbanos al río y por su potencial en la conformación de un sistema público ribereño.

Bajadas al Río

Bajada al Camping Comunal y otras bajadas aún no formalizadas: la bajada sobre la prolongación de Oroño y la bajada al asentamiento de pescadores ubicada al norte de Barrio Vernazza.



EDIFICIOS SINGULARES DE VALOR PATRIMONIAL

Estancia Onkel (hoy Bustinza) ubicada en la desembocadura de la cañada, contiene fragmentos de una antigua arboleda y una construcción contra la barranca con una terraza mirador.



GRANDES PREDIOS SIGNIFICATIVOS

Se destacan en este orden, los predios del Campo de Deportes del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, sobre la Ruta 21 y el predio de la Casa de Retiro Santo Domingo, sobre el río. Ambos señalados por sus espectaculares arboledas.





-  Bajíos y Planicies de Inundación
-  Reductos de Alto Valor Ambiental o Natural Isla Comunal
- Hechos Naturales de Valor Singular**
 -  Barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural
 -  Playas naturales
 -  Desembocadura cañada
- Accesos Públicos al Río y su Paisaje**
 -  Bajadas
 -  Miradores
 -  Recorridos costeros bajos
 -  Recorridos costeros altos
-  Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

La ribera de Pueblo Esther se destaca por su alta barranca vertical. En el tramo sur presenta sin embargo planos sedimentarios bajos ocupados parcialmente por puertos privados. Entre los tramos libres se destacan el área de playa del Camping Comunal y los humedales colocados en sus extremos norte y sur.



REDUCTOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO

Se propone en esta categoría la Isla Comunal ubicada al sur del distrito y los humedales ubicados al sur del Camping Comunal



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barrancas forestadas

Playas naturales



ACCESOS PÚBLICOS AL RÍO Y SU PAISAJE

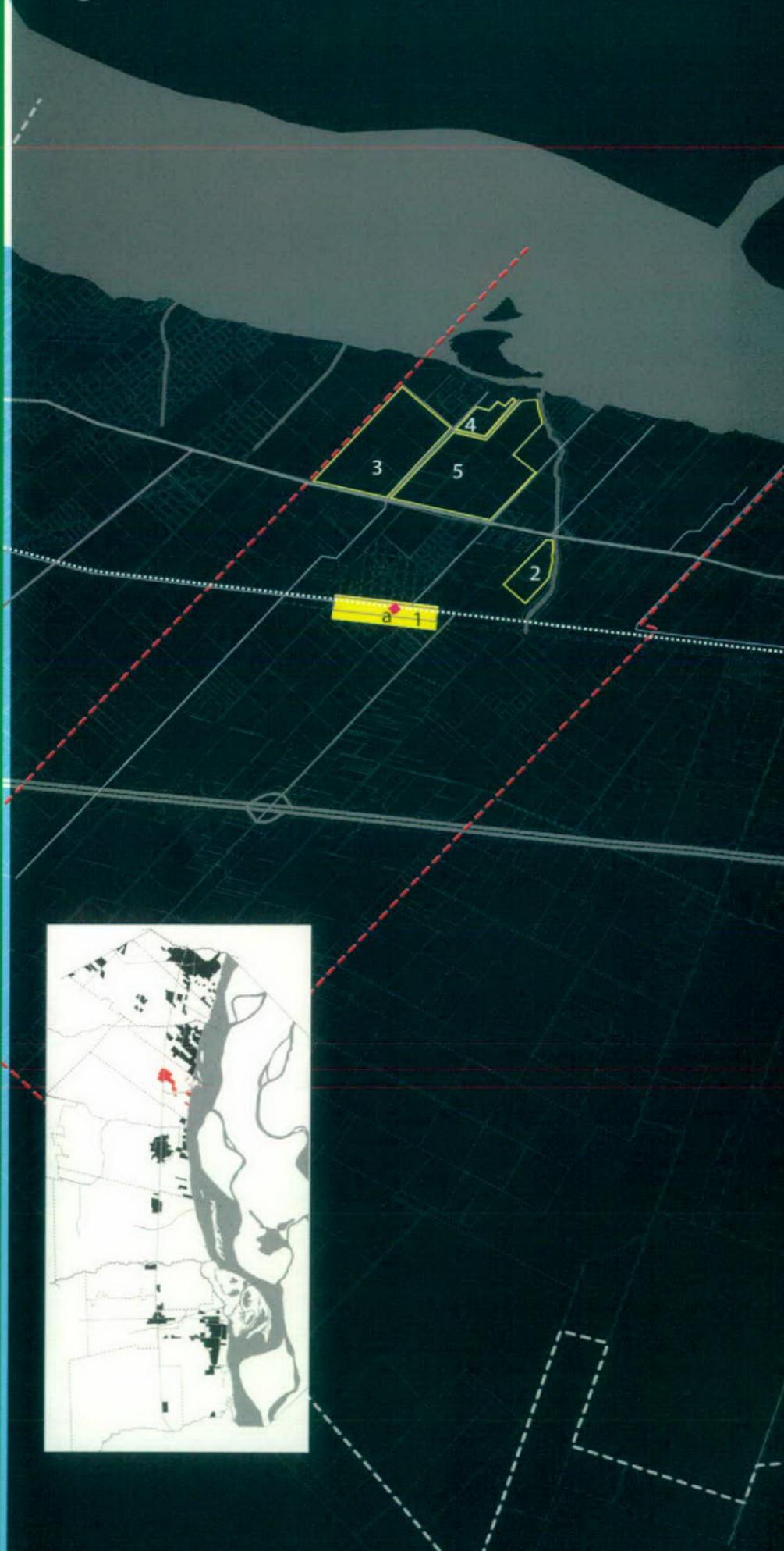
Bajadas, Miradores y Paseos sobre el río



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

En este orden se destacan particularmente: un fragmento de la forestación de la antigua Residencia Alvear en la cabecera del Arroyo Frías, la forestación del Casco de la Estancia Onkel; el borde norte del Barrio Parque Vernazza y el arbolado de dicho barrio. La vegetación del Camping Comunal, la de los barrios ubicados sobre la ribera sur y la del Campo de Deportes de Gimnasia y Esgrima de Rosario





- Áreas de Valor Patrimonial
- 1. Cuadro de Estación

- Grandes Predios Significativos
- 2. Club Atlético Provincial - Campo de Deportes
- 3. Cotelengo Don Orión
- 4. Club Guillermo Tell
- 5. Estancia "La Mariposa"

- Edificios Singulares de Valor Patrimonial
- a. Estación de Trenes

ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Cuadro De Estación General Lagos

Comprende el Cuadro de Estación y el tejido de sus bordes
En el cuadro se destacan tanto la estación de trenes, como construcciones ferroviarias aledañas.

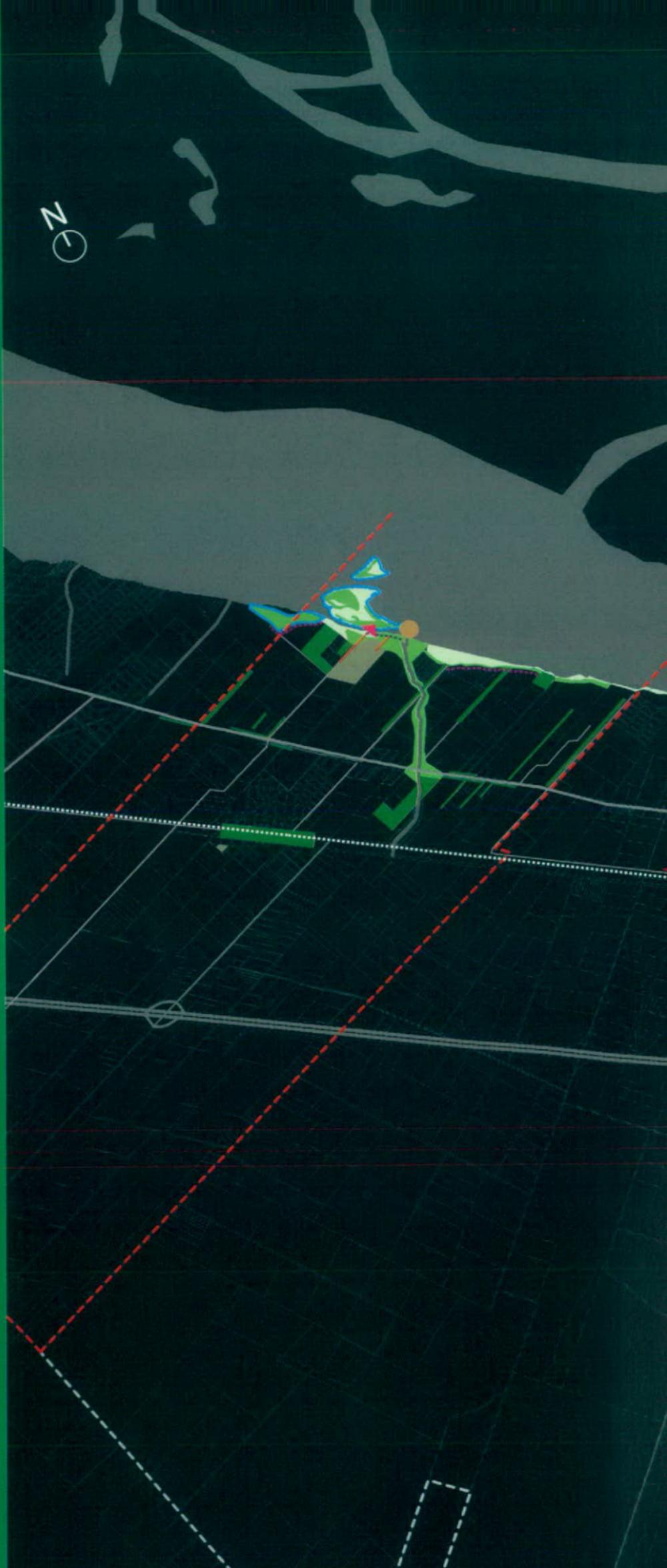


GRANDES PREDIOS SIGNIFICATIVOS



EDIFICIOS SIGNIFICATIVOS DISEMINADOS EN EL TEJIDO URBANO





■ Bajíos y Planicies de Inundación

□ Reductos de Alto Valor Ambiental o Natural
Islas Comunales
Humedales

Hechos Naturales de Valor Singular

■ Barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural

■ Playas naturales

● Desembocadura cañada

Accesos Públicos al Río y su Paisaje

— Bajadas

▲ Miradores

— Recorridos costeros bajos

— Recorridos costeros altos potenciales

■ Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

General Lagos tiene una ribera de alto valor ambiental que, en gran parte de su extensión, se destaca por la presencia de barrancas de perfil irregular y amplios planos de humedales.



REDUCTOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO

Se propone en esta categoría las islas comunales próximas y los humedales ubicados al sur del Camping Comunal de Pueblo Esther



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barrancas forestadas - Humedales - La desembocadura de la cañada



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

Bajada y Miradores



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

Toda la localidad tiene una importante presencia de forestación artificial, destacándose en este orden las correspondientes a: el Cuadro de Estación, la Cañada, el Cotolengo Don Orione, el predio de la Ex papelera Royal, el Club Guillermo Tell, los accesos a las empresas Basf y Dreyfus, el predio del Club Provincial y ciertos tramos de barranca. Especial mención merecen los tramos forestados sobre la ruta.

•





- Áreas de Valor Patrimonial
 1. Cuadro de Estación
 2. Plaza 9 de Julio
 3. Calle San Martín
 4. Puerto Viejo

- Grandes Predios Significativos
 5. Predio Asociación Médica

- Espacio Urbano de Valor Singular
 6. Barrio Puerto
 7. Barrio Acevedo

- Edificios de Valor Singular
 - a. Estación de Trenes

- Sitio de Valor Arqueológico y/o Paleontológico
 8. Playa Mansa

- Sitios de Valor Conmemorativo
 - Posta de San Martín
 - A proyectar

ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Cuadro de Estación Arroyo Seco

Comprende la estación ferroviaria y el tejido de sus bordes edificados. Incluye edificio, andenes, forestación, señales, carteles y construcciones aledañas. Se destaca el espacio urbano del bulevar al este del cuadro de estación que culmina hacia el norte en una plazuela. Se propone mantener fragmentos de bulevar al oeste de la estación. Asimismo, se señala el valor del bulevar ubicado al sur del Cuadro de Estación.



ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 2

Plaza 9 de julio

Comprende el espacio urbano de la plaza y sus bordes. Se destacan la Iglesia de la Asunción, el edificio Municipal y la sede del ASAC.



ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 3

Calle San Martín

Organizada como espacio urbano articulado por la calle San Martín. Sus límites están conformados por edificios que forman tramos homogéneos de fachadas continuas. Se destaca la situación de atravesamiento edilicio que conecta espacios de ambas veredas.

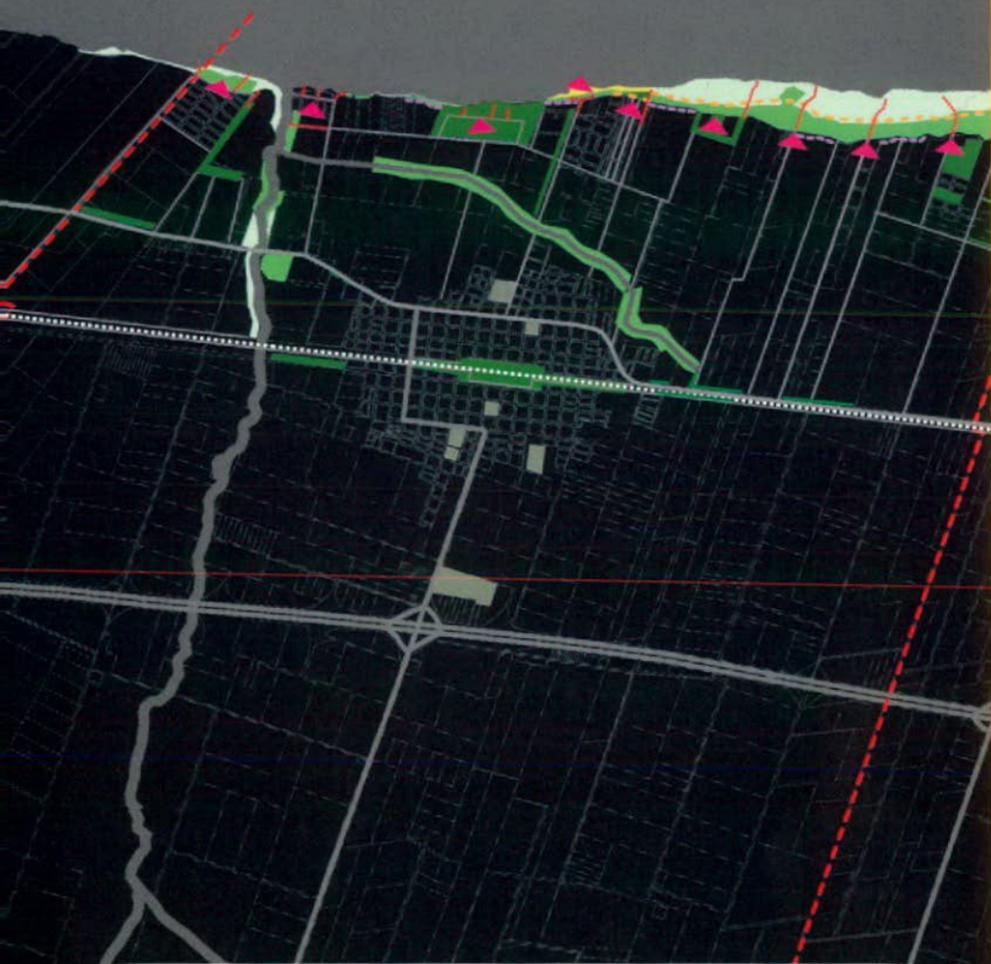


ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 4

Puerto Viejo

Organizada al sur de la desembocadura del arroyo Seco. Se destaca el área de camping y el espacio de valor singular que se articula en relación al edificio de la vieja arenera y el mirador.





 Bajíos y Planicies de Inundación

Hechos Naturales de Valor Singular

 Barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural

Accesos Públicos al Río y su Paisaje

 Bajadas

 Miradores

 Potenciales paseos peatonales bajos

 Potenciales recorridos costeros altos

 Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

La ribera de Arroyo Seco se destaca por la presencia de barrancas en declive y amplias áreas sedimentarias inferiores en gran parte de su extensión. Tiene, sin embargo, un tramo de barranca alta en el norte del distrito entre la desembocadura del Arroyo Seco y el Rowing Club.



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barrancas forestadas y áreas bajas con forestación natural



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

Bajadas y Miradores

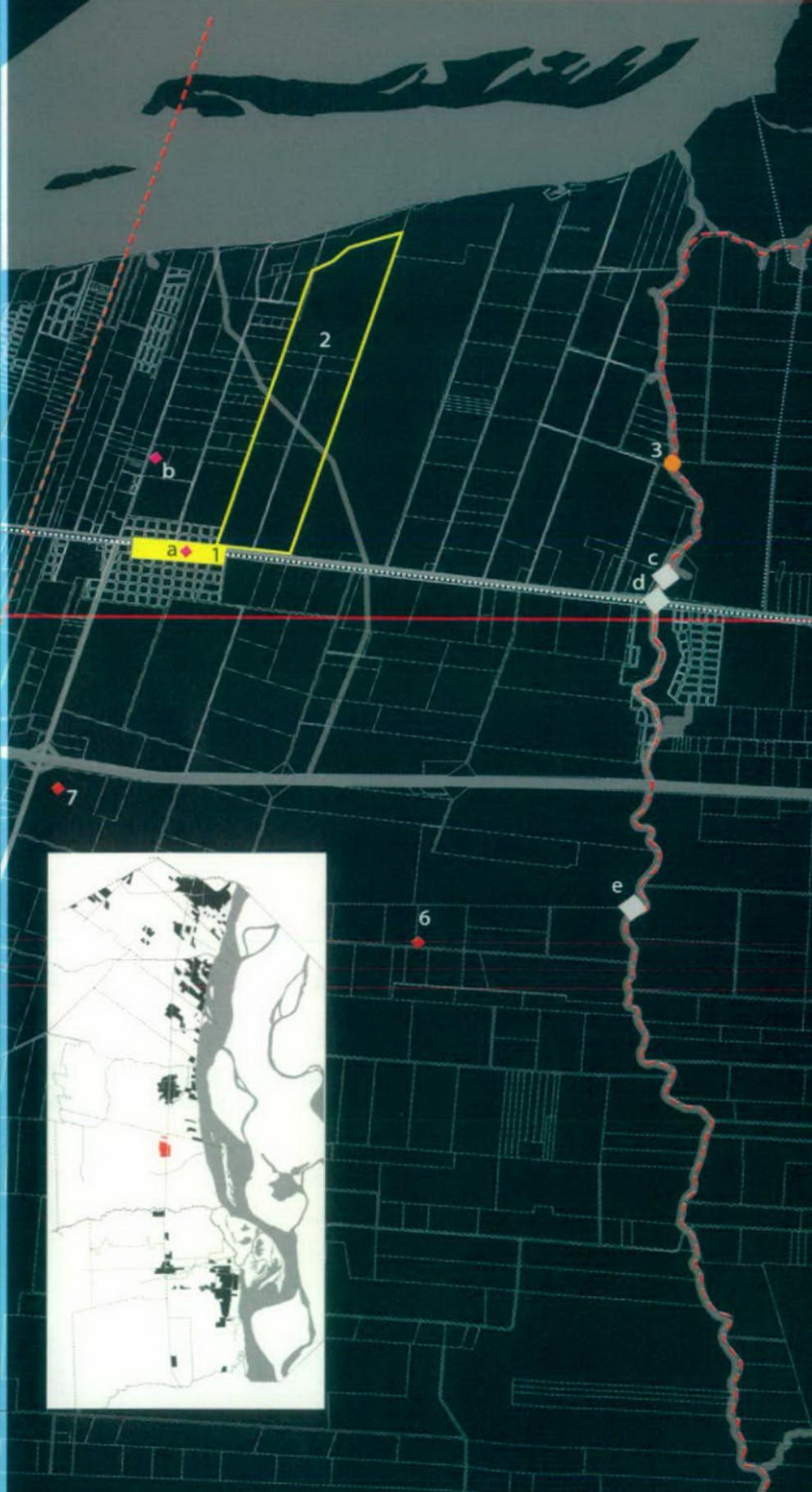




LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

En este orden se destacan particularmente: el Cuadro de Estación y los bulevares que lo prolongan hacia el sur y hacia el norte, la cañada, el predio del Rowing Club y su acceso, el predio de la Asociación Médica y los barrios Acevedo y Nista.





- **Áreas de Valor Patrimonial**
 1. Cuadro de Estación
- **Grandes Predios Significativos**
 2. Estancia la Concepción
- **Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 - a. Estación de Trenes
 - b. Fabrica de Cerámicas
- **Elementos de Valor Singular**
 - c. Puente Carretero
 - d. Puente Ferroviario
 - e. Puente Alvarez
- **Rastros de Edificios Significativos**
 3. Restos puente sobre el Pavón
- **Parajes Rurales**
 4. Escuela rural "Mariani"
 5. Almacén "La Lata"
 6. Estancia Ibarra
 7. Estancia "La Penta"
 8. Galpón de Montiel

AREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Cuadro de Estación Fighiera

Comprende el cuadro de estación y el tejido de sus bordes edificados. Interesa la protección de su arboleda ya mermada, de la estación de trenes y de construcciones aledañas.



GRANDES PREDIOS SIGNIFICATIVOS

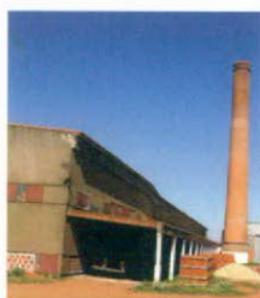
Estancia "La Concepción"



EDIFICIOS SINGULARES DE VALOR PATRIMONIAL

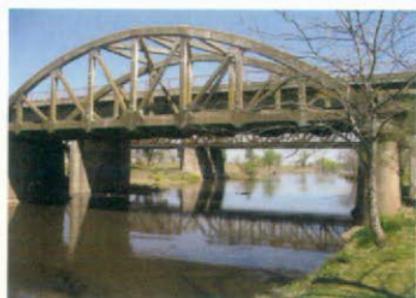
Fabrica Cerámica Figuera

Se considera un hito por la presencia de sus chimeneas y su edificio singular que resulta significativo de memoria en relación a la historia del área.



ELEMENTOS DE VALOR SINGULAR

Puentes



RASTROS DE ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Puente sobre el Arroyo Pavón





- Bajíos y Planicies de inundación
- Reductos de Alto Valor Natural o Ambiental
Bañados de Fighiera
Isla el Novillito
- Hechos Naturales de Valor Singular**
 - barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural
 - Playas naturales
 - Salto
 - Tramo de arroyo en cañón
 - Desembocaduras de Cañadas y Canales.
- ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE**
 - Bajadas
 - Miradores
 - Potenciales paseos peatonales bajos
- Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUDACIÓN

La ribera de Fighiera se caracteriza por sus barrancas en suave pendiente y extensas áreas de ribera baja en toda su longitud. Estos amplios bajíos se prolongan más allá de la nueva desembocadura del Arroyo Pavón en los Bañados de Fighiera.



REDUCTOS DE ALTO VALOR NATURAL O AMBIENTAL

Se proponen para su declaración como áreas protegidas: el área de humedales denominada Bañados de Fighiera y la Isla de propiedad pública El Novillito.



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barrancas forestadas y áreas bajas con forestación natural
Salto del Arroyo Pavón
Tramo en cañón del Arroyo Pavón





ACCESOS PÚBLICOS AL RÍO Y SU PAISAJE

Bajadas al río y al arroyo

Miradores del río y del paisaje rural



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

En este orden se destacan particularmente: el cuadro de estación, la Estancia La Concepción y su acceso, el tramo de forestación sobre la ruta 21, la forestación del tambo ubicado sobre el Arroyo Pavón y la del Camping Comunal San Cayetano.





- Áreas de Valor Patrimonial**
 1. Cuadro de Estación
- Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 a. Estación de Trenes
- Rastros de Edificios Significativos**
 2. Molino de Bigand
- Elementos de Valor Singular**
 c. Puente Carretero
 d. Puente Ferroviario
 e. Puente Alvarez
- Sitios de Valor Conmemorativo**
 Inicio de la Batalla de Pavón
 A proyectar

AREA PATRIMONIAL 1

Cuadro de Estación Pavón

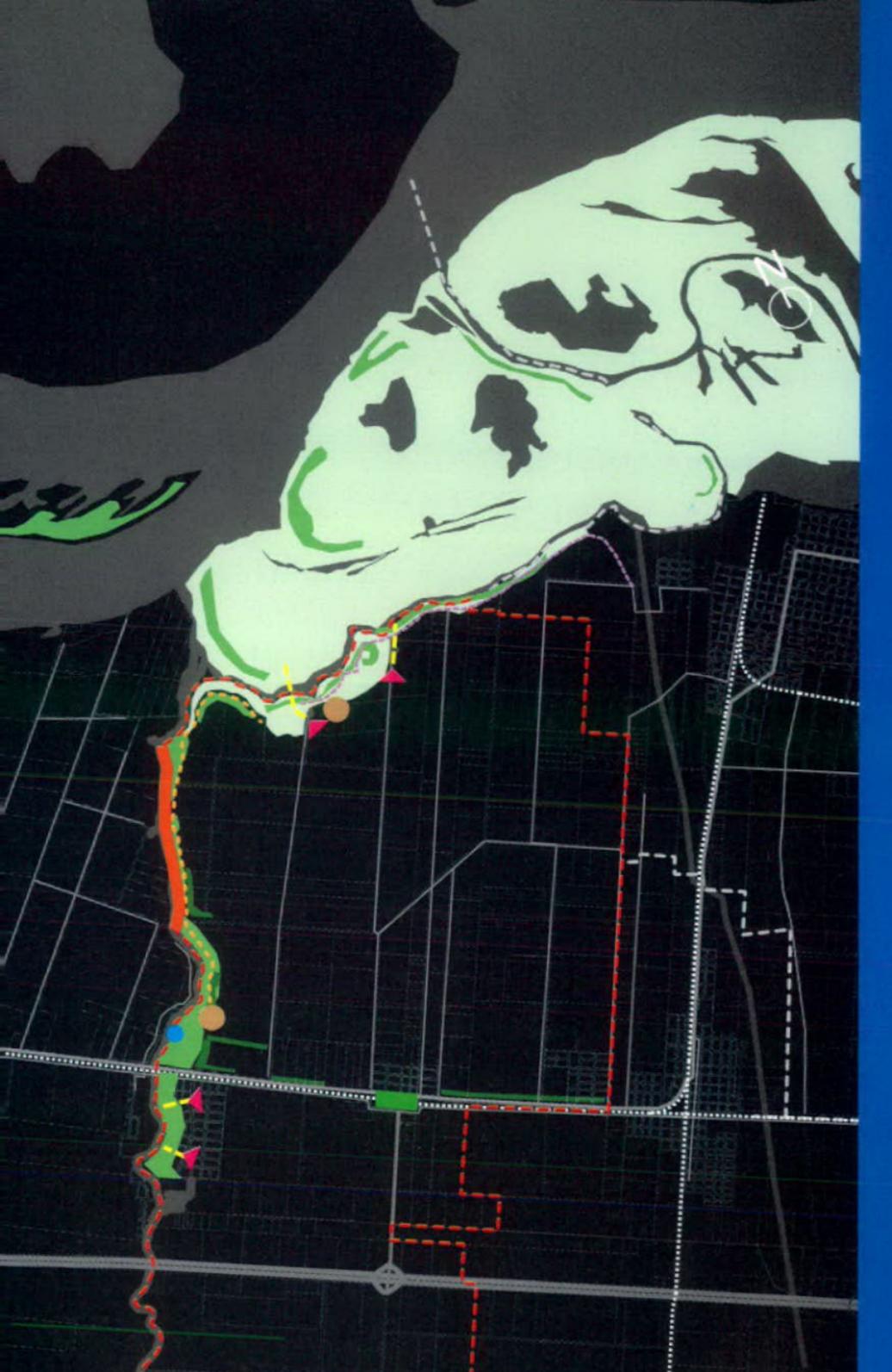
Comprende el cuadro de estación y el borde urbano al oeste. Interesa la protección de su estación y andenes, forestación, equipamiento ferroviario, señales, cerco y construcciones aledañas.



RASTROS DE EDIFICIOS SIGNIFICATIVOS

Comprende la vivienda y ruinas del viejo molino habilitado en 1868.





-  Bajíos y Planicies de Inundación
- Hechos Naturales de Valor Singular**
 -  Barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural
 -  Salto
 -  Desembocadura cañada
 -  Tramo de arroyo en cañón
- Accesos Públicos al Río y su Paisaje**
 -  Accesos al arroyo y bañados
 -  Miradores
 -  Potenciales paseos peatonales altos
 -  Potenciales paseos peatonales bajos
-  Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

Pavón no tiene ribera sobre el Paraná, pero sí sobre el Arroyo Pavón y su brazo seco que lo separa de los Bañados de Figuera. Éstos ocupan la ribera del Paraná, frente al distrito Pavón. La ribera sobre el curso principal del Arroyo Pavón forma, después del salto, una barranca que va disminuyendo su altura hacia la desembocadura. Sobre el brazo seco, existe una barranca forestada de escasa altura.



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Salto / Tramo en cañón / Barrancas forestadas y áreas con significativa forestación natural.

Se destacan en este orden las barrancas sobre el brazo seco y los planos altos sobre el tramo en cañón del curso principal.



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

Recorridos

Se destaca en este orden la posibilidad de recorrer el Arroyo Pavón partiendo desde el área de la desembocadura del Canal Constitución hasta el Salto, tomando alternativamente sendas altas y bajas. Este recorrido se hace hoy atravesando parcialmente predios privados.



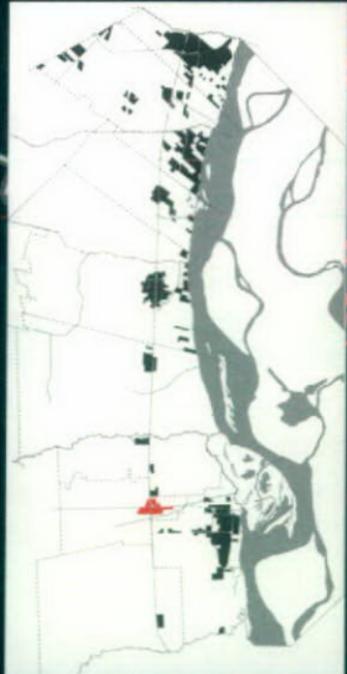
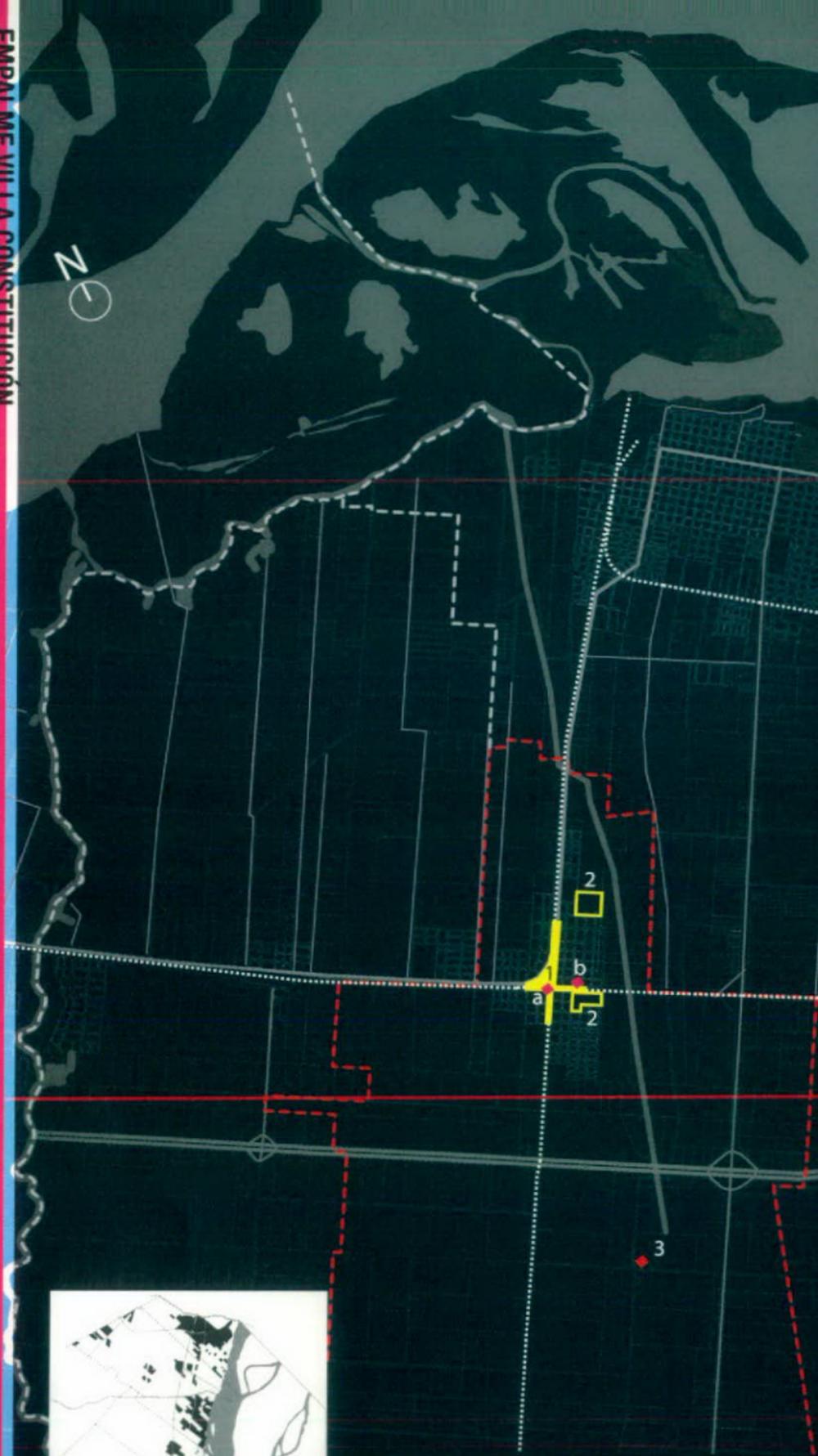


Accesos y Miradores



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL
En este orden se destacan particularmente: el Cuadro de Estación, la forestación del predio del Molino Bigand y de un tramo de la cañada





-  **Áreas de Valor Patrimonial**
1. Cuadro de Estación
-  **Grandes Predios Significativos**
2a. Club Atlético Empalme
2b. Club Empalme Central
-  **Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
a. Estación de Trenes
b. Escuela
-  **Parajes Rurales**
3. "El Colorado"

AREA PATRIMONIAL 1

Estación de trenes, predio y bordes

Articulada en torno a la estación ferroviaria y su cuadro se desarrolla incluyendo los espacios urbanos de los límites este y oeste (calles Santa Fe y 25 de mayo). Incluye edificio y andenes, forestación y equipamiento ferroviario: señales, cerco, cartel de estación, construcciones aledañas etc.



PARAJES RURALES

Paraje rural "El Colorado"

Edificio de la Escuela rural n° 593 Vicente López y Planes. Referencia al antiguo paraje rural.



EDIFICIOS SIGNIFICATIVOS DISEMINADOS EN EL TEJIDO URBANO



Bajíos y Planicies de Inundación

Líneas y Masas Significativas de Forestación Artificial

BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

Empalme Villa Constitución no es un distrito ribereño. Su borde sur está recorrido sin embargo por el Canal Constitución, que ofrece potencialidades a partir del tratamiento paisajístico de su planicie de inundación.



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

Restos de arboleda cuadro de estación

Arbolado clubes

Tramos alamedas sobre ruta





- **Áreas de Valor Patrimonial**
 1. Cuadro de Estación - Barrio Talleres - Ex-Predio Ferroviario
 2. Calle y Bajada Acevedo
 3. Calle San Martín - Plaza de la Constitución
 4. Calle Colón / miradores / bajadas/ escalera

- **Grandes Predios Significativos**
 5. Ex Fabrica CILSA
 6. ACINDAR
 7. Estancia "Los Cerrillos"
 8. Club La Ribera
 9. Camping UOM

- **Rastros de Edificios Significativos**
 10. Estructura Fabrica CILSA

- **Edificios Singulares de Valor Patrimonial**
 - a. Estación de Trenes
 - b. Escuela Cristo Rey
 - c. Silo y Elevador
 - d. Aduana Vieja

- **Elementos de Valor Singular**
 - g. Puente Carretero sobre Arroyo del Medio
 - h. Piedraplén

- **Sitios de Valor Conmemorativo**
 11. Plazoleta 16 de Septiembre Conmemorativa del Villazo

AREA DE VALOR PATRIMONIAL 1

Estación de trenes , barrio Talleres (Hoppe) y ex predio ferroviario

Articulada en torno a la estación ferroviaria y su cuadro. Se desarrolla hacia el norte en el área del llamado barrio talleres (hoy Hoppe) y se cierra con el predio arbolado que contiene edificios ferroviarios.

Se fundamenta por sus condiciones particulares en la edificación, la características del tejido urbano con viviendas dispersas, la presencia de la estación como edificio singular y por su condición como espacio significativo de memoria en relación a la historia del área.

Se definen tres sub- áreas:

Estación de trenes y cuadro: (incluye edificio y andén, forestación, equipamiento ferroviario: tanque y bomba de provisión de agua, señales, cerco, cartel de estación, etc)



Ex barrio talleres: Comprende el área conocida como barrio Talleres (Hoppe). Se particulariza por las condiciones de su tejido de baja altura con viviendas de valor patrimonial dispersas. Se destaca la casa de madera por su singularidad y la escuela.



Predio ferroviario: Comprende el ámbito ferroviario que tiene al este el monte Yensen continúa hacia el oeste con el edificio del Colegio Cristo Rey, equipamientos y construcciones ferroviarias.



AREA PATRIMONIAL 2

Calle Acevedo / bajada

Organizada como espacio urbano articulado por la calle Acevedo, tiene su límite oeste en la Escuela Belgrano (en calle Dorrego).

Se continúa después de la doble plaza. En el cruce con Sarmiento se localiza un edificio de valor singular por ser una casa sin ochava. En el cruce con General López adquiere valor la Aduana y desde ese punto se inicia un suave declive constituyéndose el paseo de los tilos. En el cruce con Colón se articula con el área patrimonial Calle Colón, localizándose en la intersección el edificio de la Aduana Vieja. La calle Acevedo culmina en un mirador. La bajada se articula con el bajo de lapachos, jacarandáes y palos borrachos.



AREA PATRIMONIAL 3

Calle San Martín / plaza de la Constitución

Organizada como espacio urbano articulado por la calle San Martín entre Córdoba y 14 de Septiembre. A la altura de Irigoyen, se enlaza con la plaza principal.

En ella se destacan de sur a norte: los altos de Carbonell, la casa del Dr. Maino, la Sociedad Española de Socorros Mutuos, el tramo continuo que culmina en el edificio Municipal, la Iglesia y el tramo contiguo a la misma. Del otro lado de la Plaza se destaca el edificio de la Sociedad Italiana. En la intersección de San Martín y la calle Salta, se ubica un edificio en esquina sin ochava.



AREA PATRIMONIAL 4

Calle Colón / miradores / bajadas/ escalera

Organizada sobre la calle Colón, el área se valoriza por la presencia de bajadas y miradores consolidados y potenciales. Se articula con el Predio CILSA y con la Bajada de Calle Acevedo. Hacia el Sur culmina en la Plazoleta del Puerto.



GRANDES PREDIOS SIGNIFICATIVOS

Predio ex fábrica Cilsa

Se destaca por su arboleda y por las estructuras desmanteladas de la fábrica textil que se constituyen en rastro. Es un espacio significativo de memoria en lo local. Se articula con el bajo de lapachos, jacarandáes y palos borrachos.



Predio fábrica Acindar

En el interior del predio se le asigna valor al edificio de la sede corporativa y a las pocas casas que se conservan del antiguo barrio industrial. Se destacan además sus arboledas y la cañada que la atraviesa.



EDIFICIOS SINGULARES DE VALOR PATRIMONIAL

Silo y Elevador

Habilitado en 1944, se lo considera un hito tanto en lo local como en lo territorial. Se lo visualiza, incluso desde Arroyo Seco.





■ BAJÍOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

□ REDUCTOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL O NATURAL

□ 1/Área de reserva Isla del Sol

□ 2/Áreas de reserva propuestas: Arroyo Correntoso, Islas Pereyra, Deseada, Final Sud y Terreno de Playa Desembocadura del Arroyo del Medio (El Yaguarón)

HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

● Salto sobre el Arroyo del Medio

■ barrancas forestadas y áreas bajas con presencia significativa de vegetación natural

■ Playas naturales

● Desembocaduras de Cañadas y Canales.

ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

- - Bajadas

▲ Miradores

- - Recorridos costeros bajos

..... Recorridos potenciales altos

■ LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

BAJIOS Y PLANICIES DE INUNDACIÓN

La ribera de Villa Constitución sobre el río Paraná se destaca, en toda su extensión, por la presencia de una barranca en declive y un amplio plano sedimentario inferior. En el tramo más urbanizado las barrancas se encuentran ocupadas por asentamientos y el plano inferior por usos portuarios y recreativos. El tramo de ribera ubicado al sur de Cilsa y hasta el sector ocupado por Acindar, se destaca por la forestación de sus barrancas y tramos bajos. El distrito posee además áreas ribereñas sobre el arroyo del Medio, el brazo seco del Arroyo Pavón y el Canal Constitución.



REDUCTOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO

Se destaca en esta categoría el valor del Área Natural Protegida denominada Isla del Sol.

Se propone la ampliación del área ya protegida, integrando a las islas Deseada, Final Sud y Terreno de Playa (de propiedad pública) y a la Isla Pereyra. Este conjunto se integraría así a los Bañados de Figuera, enmarcando al Arroyo Correntoso.

Se promueve, además, la declaración como Área Protegida de la desembocadura del Arroyo del Medio, sector conocido como "El Yaguarón".

Isla del Sol



Arroyo Correntoso e Islas



Desembocadura del Arroyo del Medio



HECHOS NATURALES DE VALOR SINGULAR

Barrancas y áreas bajas forestadas

Playas naturales



ACCESOS PÚBLICOS AL RIO Y SU PAISAJE

Bajadas, miradores y recorridos sobre el Paraná

Miradores y recorridos sobre el arroyo del medio

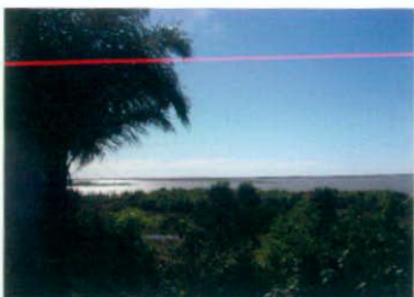
Accesos y miradores al Arroyos del Medio



Accesos y miradores al Canal Constitución



Accesos Y miradores al Río Paraná



LÍNEAS Y MASAS SIGNIFICATIVAS DE FORESTACIÓN ARTIFICIAL

Se destacan en esta categoría: el predio del Colegio Cristo Rey, el predio de Cilsa, ciertos fragmentos de forestación incluidos en el predio de Acindar y la vegetación del Club La Ribera.



acciones posibles para poner en valor el patrimonio

Además de las sugerencias de carácter normativo, propuestas por el equipo en las páginas anteriores para la protección y puesta en valor del patrimonio, nos parece importante reseñar una serie de ideas surgidas y debatidas en el marco de los talleres realizados. Las mismas están orientadas tanto a la formación de una conciencia colectiva, acerca el valor del patrimonio territorial y local, como a su puesta en valor y a su difusión.

Se acordó que poder proteger y poner en valor el patrimonio exigía, en primer lugar, conocer (algunos participantes asumieron verdaderas tareas de investigación al respecto) para luego poder "dar a conocer" (difundir y desarrollar tareas de promoción).

Se acordó, también, sobre la importancia de trabajar con los niños y los jóvenes sobre la noción de patrimonio y sobre la idea de que el patrimonio no es sólo lo que se recibe como herencia, sino también lo que se lega hacia el futuro. La llegada a los más jóvenes, asume de este modo un papel clave en cualquier estrategia de protección y puesta en valor. A ellos legaremos y ellos legarán hacia el futuro. Es por eso que gran parte de la reflexión tuvo que ver con cómo trabajar el tema en las escuelas y cómo incluirlo más integralmente en la currícula. La escuela de Fighiera (EEMPI N° 3007), tiene sobre el particular una amplia trayectoria ya que ha participado en varios proyectos sobre temas de identidad local, entre ellos en un proyecto de Educared (Aulas Unidas Argentinas).

Otra línea de reflexión tuvo que ver con las posibles estrategias para otorgar identidad al Cordón Sur, para "construirlo" como un espacio unitario. Se trataba de hacerlo existir como un auténtico territorio, de poder percibirlo como tal, de encontrar un símbolo que lo representara. Se pensó en la web, se pensó en la cartelería que señalara los sitios de valor y de interés, se pensó en un logo ...

Algunas de las ideas que quedaron planteadas fueron las siguientes:

Programa de Escuelas Anfitrionas

Este programa consistiría en visitas de intercambio entre escuelas, en las que los alumnos de la escuela anfitriona debe-

>

rían oficiar como guías para presentar a los de la escuela visitante los sitios de valor patrimonial de su localidad.

Se vincula con la ampliación de una actividad ya incluida en la currícula cual es la visita a sitios asociados a la historia de cada comunidad.

Los objetivos serían: profundizar el conocimiento sobre el patrimonio local y ampliarlos a través del conocimiento del patrimonio del territorio.

Muestra itinerante sobre el Patrimonio del Cordón Sur

Consistiría, en principio, en una muestra fotográfica, que podría ampliarse a otras producciones vinculadas con lo patrimonial. Esta muestra tendría sedes sucesivas en las estaciones ferroviarias, aunque también se planteó la posibilidad de que se organizara a partir del recorrido de una embarcación. El puntapié inicial podría ser un concurso fotográfico realizado a tal fin en cada localidad. La Municipalidad de Villa Constitución cuenta con un antecedente en ese sentido.

La finalidad aquí sería la misma que en el anterior programa (la formación de conciencia, el intercambio, la difusión, la ampliación de horizontes) aunque dirigido a la población en general.

Portal virtual "El Pago de los Arroyos"

La creación de un portal web que tuviera como un primer producto el presente trabajo y que luego se fuera alimentando a partir de producciones de las escuelas y de otras instituciones. La escuela de Fighiera tiene aquí una importante experiencia de respaldo a partir de su sitio "Portales de Fighiera".

El objetivo de esta acción es la difusión del patrimonio local y territorial más allá de los límites de la región.

Identificación común para el Cordón Sur

Este programa consistiría en la materialización de una cartelería uniforme para la identificación de las localidades y de los sitios de interés. Se complementa con el diseño de un logotipo para el cordón, para lo cual se ha planteado la realización de un concurso a nivel de las escuelas medias.

Este programa tiene un doble objetivo: reforzar la identidad del Cordón Sur y -en el marco de un proyecto de desarrollo turístico- y promover sus sitios de interés mediante una estrategia comunicativa consistente.

Actividades turísticas asociadas al patrimonio del Cordón Sur

• Incorporación al circuito turístico del cordón de sitios de interés contenidos en los desarrollos hacia el oeste (Rueda, Godoy, Oratorio Morante, Theobald)

- Recorridos por la costa y hacia las islas partiendo de los puertos existentes (Puerto de Prefectura en Arroyo Seco – Puerto de Cabotaje Villa Constitución – Puertos deportivos privados).

- Recorridos aéreos por la ribera y las islas, partiendo desde el Aeroclub Rosario y del aeródromo de Pueblo Esther.

- Paseos en bote – canotaje por arroyos y meandros de la región. Acceso a saltos.

- Turismo ecológico en áreas de reserva natural (turismo aventura - safaris fotográficos)

- Bicicleteadas – cabalgatas por el área rural.

- Incorporación de establecimientos productivos rurales como sitios de interés turístico.

- Puestos para la promoción y venta de productos regionales (salsas, dulces, encurtidos)

- Pesca deportiva controlada.

- Gastronomía asociada a los poblados de pescadores.

Desde el equipo hemos propuesto, además:

Para difundir:

- Construir una publicación sobre el patrimonio cultural, natural y paisajístico de la región, la presente publicación.

- Incluir material sobre el patrimonio de la región en la Página Web de Turismo de la Provincia.

Para proteger:

- La inscripción del patrimonio en marcos legales provinciales.

- Respecto del patrimonio natural y paisajístico: impulsar un Proyecto de Ley que incluya estas situaciones como áreas naturales protegidas y/o paisajes protegidos, a partir de su encuadre en las categorías creadas por la Ley Provincial N° 12175 (Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas)

- Respecto del patrimonio histórico y cultural: promover, a futuro, la inclusión de los sitios y edificios identificados en el Registro Patrimonial Informatizado (RPI) creado por Ley Provincial N° 12208, como Registro Único de Bienes Culturales de la Provincia –

- La definición de criterios normativos comunes para el cordón a aplicar en el nivel local: declaraciones, criterios de protección edificios y sitios, restricciones y condiciones para la ocupación de franjas ribereñas, etc.

Para promover y poner en valor:

- La articulación de los bienes de valor patrimonial en circuitos turísticos (cuando la relevancia del bien lo justifique)
- La articulación del patrimonio con emprendimientos sociales (cooperativas locales, por ejemplo) que le otorguen sustentabilidad económica.
- El impulso de un "Programa de Responsabilidad socio-ambiental de las Empresas del Cordón Sur", cuyo objetivo es gestionar el compromiso de las empresas con su entorno cultural, natural y paisajístico. En el marco de este programa se podrían lograr acciones de colaboración que abarcaran desde compromisos empresarios acerca de acciones para evitar o mitigar la degradación de espacios sensibles, hasta un padrinazgo efectivo sobre ciertos espacios y componentes de valor patrimonial.

Algunas de estas ideas pueden dar pie a verdaderos programas de acción. Los tiempos del proyecto no alcanzaron para desarrollarlas y gestionarlas, pero las dejamos planteadas en la certeza de que habrá quienes las puedan retomar y llevar adelante.

